



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

61^a sesión plenaria

Lunes 29 de noviembre de 2004, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Ping (Gabón)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 37 del programa

Cuestión de Palestina

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
(A/59/35)

Informe del Secretario General (A/59/574)

Proyectos de resolución (A/59/L.34, A/59/L.35,
A/59/L.36, A/59/L.37)

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Sr. Paul Badji, del Senegal, en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quien presentará los proyectos de resolución A/59/L.34 a A/59/L.37 durante su declaración.

Sr. Badji (Senegal) (*habla en francés*): A fin de dejar claro testimonio del apoyo al pueblo palestino en su búsqueda de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, los representantes de los Estados Miembros, los observadores y los representantes de los órganos y organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil han intervenido esta mañana para conmemorar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quisiera agradecer a todos una vez

más ese valioso apoyo y su vivo interés y participación activa en la búsqueda de una solución pacífica para el conflicto israelo-palestino.

Antes de presentar los cuatro proyectos de resolución para que los miembros los examinen, proyectos que nuestro Comité inicia cada año y que aprobó a comienzos de este mes, permítaseme formular algunas observaciones breves acerca de la situación en el territorio palestino ocupado y la evolución reciente del proceso político.

Este debate se celebra en un período sumamente difícil y crítico para el pueblo palestino. En efecto, los palestinos lloran la desaparición de su jefe y dirigente histórico, el Sr. Yasser Arafat, quien fue Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina y Presidente de la Autoridad Palestina. Se suman a su duelo millones de militantes y simpatizantes que, en todo el mundo, como se hizo también en esta Asamblea hace 15 días, rindieron homenaje a esta figura emblemática que en vida fue la encarnación de las aspiraciones legítimas del pueblo palestino a la libre determinación, la libertad, la independencia y la soberanía nacional. El Presidente Yasser Arafat consagró su vida a la lucha en pro del ejercicio efectivo de los derechos inalienables de su pueblo, en particular mediante la creación de un Estado en territorio palestino con Jerusalén oriental como su capital y el regreso de los refugiados palestinos, que fueron expulsados de su patria por un conflicto violento, sangriento y sin fin.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



El Presidente Arafat estaba totalmente convencido de que las Naciones Unidas conseguirían brindar una solución amplia, justa y duradera para la cuestión de Palestina. Efectivamente, las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia, entre otros órganos, son los responsables de sentar los parámetros de una solución duradera en Palestina.

Al tiempo que apoyamos a los palestinos en este período doloroso, somos plenamente conscientes de que la nueva situación presenta diversos retos y oportunidades. Estamos convencidos de que el pueblo palestino también es consciente de ello. Sus dirigentes adoptaron medidas de inmediato para evitar toda dificultad en el traspaso del poder, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Fundamental Palestina. Expreso mis mejores deseos de éxito a los dirigentes palestinos en sus esfuerzos por unirse y por preparar la elección de un nuevo Presidente de la Autoridad Palestina. Es fundamental que reinen la calma y el orden público para que las elecciones tengan lugar en las mejores condiciones de libertad, regularidad y transparencia. El Comité apoyará todos los esfuerzos encaminados a reanudar el diálogo político con Israel a fin de allanar el camino para la aplicación de la hoja de ruta.

En esta etapa crítica, en nombre del Comité, pido a Israel que se abstenga de adoptar medidas que puedan desestabilizar la situación, en especial la continuación de las actividades de establecimiento de asentamientos y la construcción del muro de separación. Como Potencia ocupante, Israel tiene el deber de facilitar la organización y el desarrollo apropiado de las elecciones palestinas, que deben celebrarse con la plena participación de los palestinos de Jerusalén oriental. Israel debe mejorar especialmente la situación humanitaria de los palestinos suprimiendo los toques de queda y las restricciones a la libertad de circulación de personas y bienes.

La situación en el territorio palestino ocupado sigue siendo sumamente preocupante. Debido a las incursiones, los cierres y los toques de queda de Israel, la economía palestina está al borde de la asfixia y el colapso. Hace algunos meses el Banco Mundial declaró que se trataba de una de las peores recesiones de la historia contemporánea. Las condiciones de vida de los palestinos se han deteriorado mucho.

La pobreza generalizada va extendiéndose, el desempleo no deja de aumentar y los ingresos de la

Autoridad Palestina son muy inferiores a los gastos. Como la Autoridad Palestina es el principal empleador, es indispensable que se mantenga viable desde el punto de vista financiero y que la asistencia de los donantes se mantenga y se incremente.

Las innumerables tragedias individuales, de las que no se salva ninguna familia palestina, son consecuencia de las operaciones militares israelíes en el territorio palestino ocupado. Tan solo el mes pasado, 165 palestinos, entre ellos 50 civiles, fueron asesinados por el ejército israelí. Israel no ha abandonado la práctica ilícita de las matanzas extrajudiciales, en particular en las zonas densamente pobladas donde frecuentemente se ha asesinado a muchos transeúntes inocentes. Nuestro Comité condena firmemente estos actos, que constituyen una violación del derecho internacional humanitario y condena con la misma fuerza los atentados suicidas con bomba contra los israelíes. Nada puede justificar esos actos mortíferos, independientemente de cuáles sean sus objetivos declarados y sus autores. Todos esos actos perjudican los esfuerzos de reconciliación y hacen que se alejen cada vez más las perspectivas de una coexistencia pacífica.

Israel tiene el derecho a la legítima defensa, pero debe ejercerlo respetando estrictamente la legitimidad internacional. No obstante, las operaciones e incursiones militares israelíes en el territorio palestino ocupado a menudo se ven acompañadas de un recurso desproporcionado a la fuerza y al castigo colectivo de los palestinos a través de la destrucción de viviendas y la imposición de cierres y toques de queda.

De conformidad con el derecho internacional, Israel, como Potencia ocupante, está obligado a evitar la muerte de los civiles palestinos, en especial de los niños y a proteger sus bienes y derechos. Mientras el Cuarteto y los miembros de la comunidad internacional se esfuerzan por hallar los medios y arbitrios de aplicar la hoja de ruta, Israel sigue violando las disposiciones de este plan de solución sin preocuparse para nada por sus propias obligaciones.

Están expandiéndose ampliamente las actividades de asentamiento, en particular en los grandes asentamientos de Gush Etzion y Maale Adumim. En Jerusalén oriental y sus alrededores, con el apoyo tanto gubernamental como del sector privado, las actividades de asentamiento han avanzado a un ritmo que los observadores han definido como sin precedentes desde 1992. Estas actividades, en particular a lo largo del

puente terrestre que une a Jerusalén con Maale Adumim, tienen graves consecuencias para el territorio palestino al crear dos cantones palestinos más o menos separados del resto de la Ribera Occidental.

Todos estos hechos se producen prácticamente en estos momentos. Hace dos semanas, el pasado 17 de noviembre, el Comité de Finanzas del Knesset asignó 2,4 millones de nuevos shekels israelíes (aproximadamente 548.000 dólares) a la construcción de edificios en el asentamiento de Gush Etzion. Además, se ha aprobado la asignación de 380.000 shekels (casi 87.000 dólares) para garantizar la seguridad de los colonos de Jerusalén oriental.

Nuestro Comité sigue muy preocupado por la construcción del muro de separación en la Ribera Occidental. En desafío de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, que la Asamblea hizo suya en su resolución ES-10/15, aprobada el 20 de julio de 2004 por una mayoría abrumadora, Israel continúa confiscando tierras, destruyendo casas y tierras de cultivo de gran valor y aislando comunidades palestinas entre sí. La Corte, mediante esta opinión consultiva que es histórica, volvió a conferir al derecho internacional un lugar primordial en el diálogo entre los israelíes y los palestinos respecto del conflicto que los enfrenta desde hace tanto tiempo. Es evidente que el respeto de las normas y los principios del derecho internacional es la condición previa indispensable para una solución negociada del conflicto.

La situación actual exige que las partes interesadas, palestinos e israelíes, junto con los amigos de estos dos pueblos en el mundo entero, redoblen sus esfuerzos para reanudar el diálogo en pro de la paz. Las Naciones Unidas y sus asociados en el Cuarteto y en la región deben seguir trabajando para conseguir la plena aplicación de la hoja de ruta. Los objetivos comunes son la aplicación de la hoja de ruta de conformidad con lo establecido en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), el fin de la ocupación que empezó en 1997 y el establecimiento de un Estado palestino soberano, independiente, democrático, viable y contiguo, que viva junto a Israel en forma pacífica, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

En este contexto, quisiera presentar a la Asamblea los cuatro proyectos de resolución que aprobó el Comité y que se publicaron con arreglo a este tema del

programa, a saber, A/59/L.34, A/59/L.35, A/59/L.36 y A/59/L.37.

No obstante antes de proceder, permítaseme informar de que Madagascar se ha sumado a la lista de patrocinadores de los cuatro proyectos de resolución.

Los tres primeros proyectos están relacionados con la labor del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, órgano subsidiario de la Asamblea General, de la División de los Derechos de los Palestinos y del Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas. En estos tres proyectos de resolución se reafirma la importancia de los mandatos que la Asamblea General encomendó a estos órganos. Como en el pasado, el Comité velará por que los recursos que se pongan a su disposición se utilicen de forma óptima para llevar a cabo todas las actividades que se le han encomendado. La formulación de estos tres proyectos de resolución se ha actualizado y simplificado.

En el cuarto proyecto de resolución, titulado “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”, se reafirma la posición de la Asamblea General sobre los elementos esenciales de ese arreglo y se hace referencia a los acontecimientos acaecidos en los últimos 12 meses. En el texto de este año se hace referencia especial a la importancia de la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado.

Los cuatro proyectos de resolución que acabo de presentar se refieren a posiciones, mandatos y programas que revisten una importancia especial, sobre todo en este período crítico. Insto a la Asamblea General a que apruebe estos proyectos de resolución, ya que, al hacerlo, demostraría su firme apoyo a los nobles e importantes objetivos que contienen. Se trata de objetivos de paz, reconciliación y seguridad para Palestina, Israel, el Oriente Medio y el mundo entero.

Sr. Camilleri (Malta) (*habla en inglés*): Es un honor para mí, en mi calidad de Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, presentar a la Asamblea General el informe anual del Comité, que figura en el documento A/59/35.

En el año transcurrido, el Comité continuó cumpliendo el mandato que le confirió la Asamblea General. En el informe que voy a presentar se incluyen los acontecimientos relativos a la cuestión de Palestina, el

proceso de paz y las actividades del Comité durante el período comprendido entre el 10 de octubre de 2003 y el 6 de octubre de 2004.

En la introducción del informe se esbozan los objetivos del Comité y su perspectiva general de los acontecimientos ocurridos en el año transcurrido.

Los capítulos II y III se refieren a las resoluciones en las cuales se renuevan los mandatos que la Asamblea General encomendó al Comité, así como a la labor de la División de los Derechos de los Palestinos y el Departamento de Información Pública, y contienen información acerca de la organización de los trabajos del Comité durante el año.

En el capítulo IV se examinan con cierto detalle la situación relativa a la cuestión de Palestina y los acontecimientos políticos conexos, que el Comité ha observado a lo largo del año. Aquí se examinaron diversos aspectos de la situación sobre el terreno, incluidos los actos de Israel en respuesta a la intifada, la actividad de asentamientos de la Potencia ocupante, las consecuencias de la construcción del muro de separación en la Ribera Occidental y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, la situación con respecto a los presos palestinos, la situación humanitaria y el estado de la economía palestina, la situación con respecto a los recursos hídricos disponibles para los palestinos, la situación de las mujeres y los niños, la actuación del sistema de las Naciones Unidas y las constantes dificultades de funcionamiento que enfrenta el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). En este capítulo, el Comité también expresa claramente su posición con respecto a las ejecuciones extrajudiciales de palestinos y a los atentados terroristas contra civiles israelíes.

El capítulo V, en el cual se examinan las medidas adoptadas por el Comité, está dividido en dos secciones principales. En la sección A se describen las medidas encaminadas a promover los derechos de los palestinos en las Naciones Unidas, en particular en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. En esta sección se mencionan las declaraciones formuladas por el Comité y se ofrece información sobre la participación del Presidente en diversos foros internacionales.

En la sección B se da cuenta de manera pormenorizada de la aplicación del programa de trabajo del Comité y de la División. También se ofrece información sobre el diálogo constante entre el Comité y los

miembros de la Unión Africana, el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica, la Unión Europea, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Unión Interparlamentaria. En esta sección también se hace referencia a las diversas reuniones internacionales organizadas en el curso del año, la cooperación del Comité con la sociedad civil, la labor de la División en materia de investigación, supervisión y publicaciones, el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL), el programa de formación para el personal de la Autoridad Palestina y la observación del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

En el capítulo VI se ofrece un panorama de la labor que realizó a lo largo del año el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 58/20 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 2003.

El último capítulo del informe contiene las conclusiones y recomendaciones del Comité. En este capítulo, el Comité expresa su preocupación por el fracaso de los esfuerzos por revitalizar el proceso de paz en el marco de la violencia persistente, la trágica pérdida de vidas y la profunda crisis humanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Expresa su enérgica oposición a que continúe la construcción del muro de separación en el territorio palestino y a la ampliación de los asentamientos. El Comité reitera que la continuación de la ocupación israelí sigue siendo el núcleo del conflicto y que se precisa con urgencia una solución negociada que ponga fin a la ocupación y permita al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables.

El Comité sigue considerando que la hoja de ruta es el mejor medio para alcanzar el objetivo de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina mediante el establecimiento de dos Estados, Israel y Palestina, de conformidad con las fronteras de 1967. El acuerdo debe basarse en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) y otras resoluciones pertinentes.

El Comité acoge con agrado la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la construcción ilícita del muro de separación y la posición de la Asamblea General a ese respecto. Expresa su preocupación por el hecho de que no se haya detenido la construcción, lo cual obstaculiza los esfuerzos por resolver el conflicto y hace prácticamente imposible una

solución de dos Estados. El Comité mantiene la posición de que la comunidad internacional debe garantizar que la Potencia ocupante acate lo dispuesto en la opinión consultiva de la Corte.

El Comité agradece la participación de los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil en su programa de reuniones y conferencias internacionales, que facilita el debate y el análisis de los diversos aspectos de la cuestión de Palestina. Encomia a las organizaciones de la sociedad civil por los esfuerzos que realizan para defender la legitimidad internacional en relación con la cuestión de Palestina mediante la promoción y la movilización de la opinión pública, así como por sus constantes iniciativas para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino.

El Comité destaca la contribución esencial de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría en apoyo de su mandato y de la ejecución de su programa de trabajo. Solicita que la División mantenga su programa de publicaciones y otras actividades de información, tales como la ampliación y el desarrollo del UNISPAL y el mejoramiento gráfico del sitio en la Web sobre la cuestión de Palestina. También señala la utilidad del programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina y espera que la División continúe impartiendo y fomentando la conciencia internacional acerca de la cuestión de Palestina.

El Comité estima que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública ha aportado una contribución importante informando a los medios de comunicación y a la opinión pública sobre cuestiones de interés. Solicita que continúe el programa, con la necesaria flexibilidad, si así lo justifican los acontecimientos pertinentes para la cuestión de Palestina.

Por último, deseoso de contribuir al logro de una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina y habida cuenta de las múltiples dificultades que enfrentan el pueblo palestino y el proceso de paz, el Comité hace un llamamiento a todos los Estados para que se sumen a este esfuerzo, e invita una vez más a la Asamblea General a que reconozca la importancia de su función y reconfirme su mandato con un apoyo unánime.

Confío en que el informe que acabo de presentar ayude a la Asamblea General en sus debates sobre esta cuestión sumamente importante.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Doy ahora la palabra al jefe de la delegación de la Misión Permanente de Observación de Palestina, Sr. Farouk Kaddoumi.

Sr. Kaddoumi (Palestina) (*habla en inglés*): Hoy tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones durante el examen del tema del programa titulado “Cuestión de Palestina”. Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General y dar las gracias a su predecesor, que cumplió activa y satisfactoriamente con sus obligaciones el año pasado.

Sr. Presidente: También quisiera desearle una Presidencia sumamente exitosa y fructífera, especialmente en este momento crucial, caótico y memorable de nuestra historia, en el cual las fuerzas de la paz y de la guerra se están polarizando de manera tan marcada. Es en esos momentos cuando la Asamblea General puede desempeñar el papel influyente y ejercer la responsabilidad que ha asumido: actuar como una fuerza moral universal en pro de la libertad y la justicia como uno de los principales defensores de la lucha por la emancipación, la libertad y la independencia de todos los pueblos oprimidos y colonizados; un defensor que preste apoyo a nivel mundial. Desde sus comienzos, la Asamblea ha optado por estar en armonía con las fuerzas de la justicia y la paz, y con los derechos inalienables de los pueblos a la independencia y la libre determinación.

Antes de informar a la Asamblea sobre los principales acontecimientos ocurridos en la parte del mundo en la que vivimos y sobre la actual situación en nuestra sagrada tierra, Palestina, deseo reiterar mi agradecimiento a todos los pueblos y Gobiernos representados aquí que han expresado el apoyo inveterado, activo y fundado en principios que brindan a los derechos del pueblo palestino en su lucha por la liberación. Les agradezco sus invaluable contribuciones al logro de la paz y la estabilidad en Palestina y el Oriente Medio.

Quisiera también expresar mi agradecimiento especial al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y a su Presidente, Sr. Paul Badji, a la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría de las Naciones Unidas, y al programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información

Pública. Espero que el programa del bienio 2004-2005 prosiga su excelente labor de sensibilizar a la opinión pública sobre la cuestión de Palestina. Al mismo tiempo, me complace expresar mi agradecimiento al Excmo. Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, por su apoyo a nuestra causa y sus esfuerzos constantes en pro de la causa de la paz.

Mucho ha ocurrido en Palestina desde nuestra última reunión: la triste pérdida de nuestro gran líder, el Sr. Yasser Arafat, el hombre que había depositado todas sus esperanzas de justicia y libertad en esta Asamblea y en las Naciones Unidas en general, el combatiente por la libertad que sacrificó su vida para que su pueblo alcanzara la independencia y la justicia, el hombre que estuvo presente aquí en esta Asamblea el 13 de noviembre de 1974 —hace exactamente 30 años— pidiéndole al mundo que no dejara que la rama de olivo cayera de su mano derecha. Al Presidente Arafat, que estrechó la mano en la Casa Blanca en 1993 a su enemigo de otro tiempo, el difunto Primer Ministro de Israel, Sr. Rabin, no se le permitió abandonar su humilde residencia en Ramallah durante casi tres años. La dejó el 29 de octubre de 2004 para ser trasladado con urgencia a un hospital militar en París, donde falleció el 11 de noviembre de 2004. Su último deseo, ser sepultado en la ciudad santa de Jerusalén, su lugar de nacimiento, le fue negado por las fuerzas de ocupación israelíes, que no podrían ni siquiera pretender ser generosas con los deseos de nuestro difunto líder, pese a que era el hombre que había procurado estrechar la mano de varios dirigentes israelíes y hacer la paz con ellos. El hombre que recibió el Premio Nobel por ser uno de los principales interlocutores del proceso de paz con su contraparte israelí en 1974 fue declarado impopular por el Gobierno de Sharon y por la Administración Bush. El Sr. Rabin, nuestro interlocutor en el proceso de paz, había sido asesinado dos años después de ello por las mismas personas que se oponen hoy a cualquier avance en nuestro largo y tortuoso proceso de paz.

Es en esta coyuntura crítica de nuestra historia, con espíritu de duelo, que hablo ante esta distinguida Asamblea. Para nosotros, el pueblo palestino, así como para los dirigentes palestinos, este es un período de transición crucial. Es un período en el que todos debemos permanecer unidos para crear nuestras instituciones democráticas y reanudar las negociaciones con miras a establecer nuestro Estado independiente y democrático, sobre la base de la legitimidad internacional

y todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Lamentablemente, Palestina, nuestra tierra sagrada, todavía hoy, en nuestro tercer milenio, en este siglo XXI, está sometida a la ocupación y al sufrimiento que le infringe una política de apartheid similar a la que soportó el pueblo de Sudáfrica, y ello pese a toda la buena voluntad expresada por los dirigentes de la Organización de Liberación de Palestina con miras a alcanzar una solución pacífica mediante los diversos acuerdos de paz.

Durante más de dos años, Israel ha fortalecido su control sobre los territorios palestinos ocupados construyendo un muro de segregación, sofocando ciudades y aldeas palestinas, arrasando viviendas, derribando a su paso olivos y árboles de cítricos, separando entre sí ciudades y aldeas palestinas, erigiendo puestos de control y carreteras de circunvalación y haciendo la vida insostenible para los palestinos, que tienen que esperar durante horas en los puestos de control para trasladarse entre dos pueblos vecinos. Los trabajadores a veces no pueden llegar a sus hogares o a sus puestos de trabajo. Los estudiantes no tienen libre acceso a sus escuelas y universidades. Con frecuencia las mujeres embarazadas se han visto obligadas a dar a luz en los puestos de control.

Este régimen de circulación vial, que se basa en la separación mediante la discriminación, tiene similitudes claras con el régimen racista del apartheid que existió en Sudáfrica hasta 1994. Este régimen establece tres categorías de carreteras, y el origen nacional de una persona determina su derecho a utilizar las diversas carreteras. Los cierres y toques de queda generalizados, las restricciones a la libertad de circulación y las trabas para el acceso humanitario a los necesitados han contribuido al deterioro de las condiciones de vida y a la pobreza.

La situación en Gaza es especialmente inquietante. Muchos de los 1,2 millones de palestinos de Gaza viven en abyecta pobreza y en campamentos de refugiados, y miles y miles de palestinos sufren en cárceles israelíes, entre ellos un gran número de mujeres y niños.

El 24 de junio de 2004, un estudio del Banco Mundial reveló que

“la profunda crisis económica en la Ribera Occidental y Gaza amenaza con empobrecer y

enajenar a toda una generación de jóvenes palestinos ... La recesión palestina es una de las peores de la historia del mundo moderno. El ingreso personal promedio se ha reducido en más de una tercera parte desde septiembre de 2000, y cerca de la mitad de los palestinos vive ahora por debajo del umbral de la pobreza ... [La] crisis económica ha sido causada por las restricciones a la circulación de las personas y las mercancías palestinas ... No obstante, sin una reforma importante del régimen de cierres, la economía palestina no se reactivará y los avances de Israel en materia de seguridad quizá no sean sostenibles.”

Esta sería una situación política y económica sombría en términos generales. La comunidad internacional ha realizado grandes esfuerzos para influir en el curso de la justicia en Palestina, mediante, entre otras cosas, la actividad de la Corte Internacional de Justicia, que el 9 de julio emitió su opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la construcción del muro en el territorio palestino ocupado. Tras la opinión consultiva, la Asamblea General de las Naciones Unidas, convocada el 20 de julio de 2004, tomó nota de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y examinó el proyecto de resolución en el que se reafirmaba la posición de la Corte. El resultado de la votación fue de 150 países que votaron a favor de la resolución, sólo seis en contra y 10 abstenciones.

El 14 de abril de 2004 el Presidente Bush envió una carta de garantías y seguridades al Primer Ministro de Israel Sharon, tras la reunión celebrada entre ellos. En ella esbozaba la posición de los Estados Unidos sobre diversas cuestiones cruciales relativas al estatuto final, que difería en algunos de sus aspectos de la posición inveterada de los Estados Unidos sobre la legalidad de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados, la adquisición de territorio por la fuerza y la cuestión de los refugiados palestinos.

Con respecto al llamado plan de retirada israelí de Gaza, el Presidente Bush dejó en claro que, después de la retirada, Israel debería seguir controlando el espacio aéreo, las aguas territoriales y los pasos terrestres.

“Los Estados Unidos entienden que, después de que Israel se retire de Gaza y de todas las partes de la Ribera Occidental, y en espera de acuerdos sobre otros arreglos, se mantendrán los arreglos existentes en materia de control del

espacio aéreo, las aguas territoriales y los pasos terrestres en la Ribera Occidental y Gaza. Los Estados Unidos están firmemente comprometidos con la seguridad y el bienestar de Israel como Estado judío.”

Al escuchar esas declaraciones, se podría imaginar que Israel es un Estado débil e inerte que enfrenta a un enemigo muy poderoso, lo que, como bien sabe la Asamblea, es lo contrario de la verdad. Israel no sólo es la mayor —si no la única— Potencia nuclear en el Oriente Medio; es aproximadamente el cuarto ejército del mundo y un fabricante y comerciante de armas sofisticadas de alta tecnología, carente de restricciones éticas o morales y de preocupaciones por los derechos humanos.

Israel y los Estados Unidos, pese a las numerosas concesiones que han aceptado los palestinos y al deterioro de la situación económica del pueblo palestino, siempre tratan de culpar a la parte palestina del fracaso del proceso de paz, arguyendo que las instituciones palestinas deben reformarse, mientras representan a sus instituciones como dechados de democracia y de justicia. Tras ello, el Sr. Sharon destruyó todas esas instituciones.

No obstante, vale la pena observar que la Unión Europea, al contrario, ha venido manifestando una posición firme de apoyo al establecimiento de un Estado independiente y viable:

“La Unión Europea ha reiterado su compromiso en favor de un acuerdo negociado que dé lugar a dos Estados viables, soberanos e independientes como única forma de conseguir una paz permanente y el fin de la ocupación que comenzó en 1967. En el marco de una paz integral en el Oriente Medio, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea señalaron recientemente que no van a reconocer ninguna modificación de las fronteras anteriores a 1967 a la que no se haya llegado mediante un acuerdo entre las partes. Un acuerdo permanente también debe incluir una solución convenida, justa, firme y realista de la cuestión de los refugiados.”

Los palestinos se embarcaron en el proceso de paz en el entendimiento de que, en primer lugar, proporcionarían un mejoramiento concreto de sus vidas durante el período de transición; en segundo lugar, que el período de transición sería relativamente corto, es decir, de cinco años; y, en tercer lugar, que el acuerdo

permanente garantizaría la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973).

La propuesta de Israel en Camp David, que nunca se presentó por escrito, negaba la viabilidad y la independencia del Estado palestino dividiendo el territorio palestino en cuatro cantones separados totalmente rodeados y, por lo tanto, controlados por Israel: la Ribera Occidental septentrional, la Ribera Occidental central, la Ribera Occidental meridional y Gaza.

Para desplazarse de una zona a otra se necesitaría atravesar el territorio soberano de Israel y, por consiguiente, la circulación de los palestinos en su propio país quedaría sujeta al control de Israel. Tales restricciones se aplicarían no solamente a la circulación de las personas, sino también a la circulación de bienes, lo que de hecho sometería toda la economía palestina al control israelí.

La propuesta de Camp David también negaba a los palestinos el control de sus propias fronteras, espacio aéreo y recursos hídricos, a la vez que legitimaba y ampliaba los asentamientos israelíes ilegales en los territorios palestinos. Aunque la propuesta de Israel en Camp David constituía sencillamente un cambio de etiqueta de la ocupación militar, Barak pretendía ofrecer “concesiones dolorosas”.

La nueva iniciativa de paz —adoptada ya hace dos años— denominada hoja de ruta, de hecho ofrece varias ventajas. En contraste con los Acuerdos de Oslo, afirma que Israel debe poner fin a la ocupación y propiciar la creación de un Estado palestino viable. La hoja de ruta fue concebida e introducida por el Cuarteto, compuesto por las Naciones Unidas, la Unión Europea, Rusia y los Estados Unidos. El Cuarteto será el árbitro de esa propuesta, lo que significa que ésta tendría un juez más equilibrado e imparcial.

Pese a las mejoras con respecto a las iniciativas anteriores, la hoja de ruta tiene al menos un defecto esencial que podría socavar fácilmente la concreción satisfactoria de una paz justa. La propuesta se basa en una solución de tres etapas. Las dos primeras etapas tienen directrices concretas que especifican las obligaciones de cada parte y definen las fechas de aplicación. No obstante, las cuatro cuestiones más espinosas se dejan para la fase final. Dentro del año transcurrido desde el inicio de esa fase, se supone que las dos partes hayan resuelto las diferencias que han sido el meollo del conflicto por más de 36 años: primero, las fronteras definitivas entre los dos Estados: ninguna solución; el

estatuto de Jerusalén: ninguna solución; el desmantelamiento de los asentamientos judíos: ninguna solución; el derecho de retorno de los palestinos: ninguna propuesta de solución.

La hoja de ruta en sí no dice nada acerca de cómo han de resolverse esos cuatro problemas. Sin embargo, la relación de fuerzas entre las dos partes es tal que los palestinos tendrán que depender de las buenas intenciones de Israel o de Sharon. El Primer Ministro Sharon ya ha manifestado 14 objeciones a la hoja de ruta, y no ha venido expresando mediante sus políticas ninguna buena intención.

Por último, la escisión producida entre la Administración Bush y sus aliados árabes moderados por la declaración de Bush sobre los asentamientos israelíes es una de las peores que hayan surgido durante años y ha exacerbado la tirantez en las relaciones entre los Estados Unidos y los países árabes ya tensas por la guerra en el Iraq. Los dirigentes árabes han acusado a la Administración de los Estados Unidos esencialmente de privar a los palestinos de sus cartas fundamentales de negociación en cualquier discusión de paz definitiva, alineándose junto a Israel con respecto a la cuestión del desmantelamiento de todos los asentamientos en la Ribera Occidental y a la del derecho de retorno de los refugiados palestinos.

Para concluir, permítaseme una vez más destacar una cuestión importante que señalamos ante la Corte Internacional de Justicia:

“Israel enfrenta ahora el dilema de acatar la ley o correr el riesgo de convertirse oficialmente en un Estado renegado. Los amigos de Israel deben exhortarlo y, de hecho, obligarlo a que acate la opinión consultiva y respete el derecho, y la comunidad internacional debe actuar con decisión para garantizar el respeto del derecho y rechazar cualquier intento de socavarlo.”

Entretanto, y hasta que se aplique la ley, y esperamos que así se haga, el pueblo palestino inerte, junto con los otros pueblos del mundo que sufren a causa de la ocupación, el racismo y el colonialismo, sólo puede tratar de resistir, con los medios de que dispone, para defenderse y sobrevivir, para que sus hijos puedan, quizás, ser testigos de tiempos mejores.

Sr. Guillerman (Israel) (*habla en inglés*): La cuestión de Palestina no es retórica. No debería ser un interrogante filosófico interminable ni una espina

eterna en los costados de todos los que residen en el Oriente Medio. Por el contrario, es un interrogante que tiene una respuesta, un problema que puede solucionarse. De hecho, hoy nos encontramos en una coyuntura crítica en la historia del Oriente Medio. Depende de nosotros aprovechar esta oportunidad por el bien de nuestros hijos y de sus futuros frágiles. No tenemos otra alternativa que esperar que se cumpla la promesa anunciada, en lugar de seguir sumidos en el oscuro abismo del pasado, como ha tratado de hacer el orador que me ha precedido.

La respuesta a la cuestión de Palestina es la comprensión mutua, el reconocimiento mutuo y el respeto mutuo. Es un compromiso con las negociaciones, con la renovación de la aplicación de la hoja de ruta y con las responsabilidades que exige de todas las partes. Sólo de esa forma podremos cumplir el objetivo de una región en la que convivan dos Estados, Israel y Palestina, uno junto al otro en paz y seguridad.

Durante demasiado tiempo nuestra región se ha visto dominada por el conflicto, a menudo, como hoy, reflejado en esta Sala por recriminaciones hostiles. Tal vez esto se deba a una falta de voluntad de todas las partes de realizar una introspección y de asumir la responsabilidad de sus propios actos. Para avanzar, tenemos que trabajar juntos y no uno contra el otro. Debemos orientar nuestras energías contra enemigos comunes y hacia objetivos comunes. Todas las partes deben asumir sus obligaciones y ser conscientes tanto de sus responsabilidades como de sus derechos. Sólo de esa manera podremos dar respuesta a las preguntas que nos plantea nuestra atribulada región.

Por supuesto, no es una casualidad el que este debate se celebre hoy. El 29 de noviembre, hace 57 años esta Organización recomendó el establecimiento de dos Estados, uno judío y otro árabe. Ese acontecimiento, especialmente al producirse tras el Holocausto, fue recibido con gran satisfacción por parte de los judíos, quienes hicieron celebraciones en las calles de nuestras ciudades y pidieron la paz. Lamentablemente para todos, en aquellos momentos el mundo árabe no compartió nuestra aceptación y esperanzas en el futuro. Lamentablemente para todos, optaron por la obstinación en lugar de la cooperación y por el rechazo en lugar de la esperanza. Es una triste paradoja que hoy la Asamblea General conmemore las repercusiones de ese rechazo.

Sin embargo, Israel cree que en el Oriente Medio se están produciendo cambios. Abrigamos la esperanza de que, a pesar de las dificultades, surgirá un nuevo espíritu de comprensión. El Primer Ministro Sharon señaló recientemente ante el Knesset, el Parlamento israelí: “Israel está interesado en renovar las negociaciones políticas con arreglo a la hoja de ruta, porque ese documento es y sigue siendo el único plan político aceptado por el Estado de Israel, y nos adherimos a él”. Además, el Primer Ministro Sharon añadió: “No deseamos gobernar permanentemente a millones de palestinos ... El plan de retirada presenta la posibilidad de la apertura de una puerta hacia una realidad diferente”.

El plan de retirada del Gobierno de Israel es una iniciativa valiente, tanto a nivel nacional como internacional y puede contribuir a que la región reanude las negociaciones. Al dar al pueblo palestino un mayor control sobre sus vidas, mejorar la seguridad y la situación humanitaria de los dos pueblos y esforzarse por eliminar el terror de esta ecuación, esperamos poder entrar en una nueva era de negociaciones y avenencias recíprocas. Además de un movimiento físico, el plan de retirada es un movimiento simbólico que significa que Israel se compromete a crear oportunidades para un futuro mejor. Respetamos al pueblo palestino y buscamos un futuro en el que los dos pueblos puedan vivir en el respeto y la prosperidad, libres del temor y del derramamiento de sangre.

Las próximas elecciones de la Autoridad Palestina representan una oportunidad crítica y una importante prueba. Israel posibilitará que los observadores internacionales supervisen las elecciones y hará todo lo posible para facilitar un proceso electoral sin obstáculos, limpio, transparente y democrático. Esperamos que el pueblo palestino pueda elegir dirigentes que atiendan a sus intereses, que trabajen en pro de la paz y el desarrollo y que impulsen la construcción de una estructura de paz y el fin del terrorismo.

A medida que nos acercamos a las elecciones, ha habido señales de creciente cooperación. Por ejemplo, la semana pasada los Ministros de Turismo de Israel y Palestina firmaron un acuerdo sobre medidas de colaboración para garantizar el tránsito seguro y sin obstáculos de los peregrinos y turistas que visiten nuestra región, en especial durante la Navidad. Como señaló el Ministro de Turismo palestino, Sr. Mitri Abu Aita, ese fue un paso hacia una mayor cooperación.

Los israelíes y los palestinos han sufrido durante demasiado tiempo desde el punto de vista físico, económico y psicológico. Durante demasiado tiempo la corrupción ha invadido a los dirigentes palestinos y le ha negado al pueblo palestino la posibilidad de contar con dirigentes responsables comprometidos con el bienestar de su pueblo y el camino de la coexistencia y la paz. La estrategia moralmente fallida del terrorismo y la idea de que la violencia puede dar beneficios políticos no ha producido más que derramamiento de sangre y pobreza.

Estoy realmente convencido de que la mayoría de los palestinos —a pesar de que, para su desgracia, eso no se aplica a quien les representa hoy en esta sala— se dan cuenta de que la pobreza no es la que acrecienta el terror, sino el terror el que acrecienta la pobreza.

El terrorismo ha puesto en peligro las vidas tanto de israelíes como de palestinos; es nuestro enemigo común. Como se reconoce en la hoja de ruta, eliminarlo rápidamente es algo indispensable para el progreso. Israel reconoce que tiene responsabilidades y está dispuesto a cumplirlas, pero no está solo en ello. Ya es hora de que surjan nuevos dirigentes palestinos que atiendan a las necesidades de su población, los imperativos de paz y las expectativas de la comunidad internacional.

Reconociendo la trascendencia de este momento de la historia, el propio Secretario General dijo la semana pasada que las elecciones palestinas son

“una oportunidad de unirse verdaderamente y de avanzar en la aplicación de la hoja de ruta, y consideramos que el Gobierno de Israel también está dispuesto a ello.”

Dijo la verdad. El Gobierno de Israel y el pueblo de Israel llevan mucho tiempo dispuestos a ello, y estamos dispuestos a hacerlo ahora.

No hay atajos en este proceso. Debemos aprender de los errores pasados y negarnos a apaciguar o desatender a las fuerzas que tratan de socavar toda solución verdadera y pacífica.

Los dirigentes palestinos deben poner fin a la instigación en sus medios de comunicación e instituciones educativas, donde habitualmente se deshumaniza a los judíos y los israelíes con las imágenes y palabras más sucias. También deben dejar de utilizar los acontecimientos culturales y deportivos como concentraciones para fomentar el terror futuro.

Finalmente, deben acabar con un sistema educativo que ensalza el asesinato como martirio y trata de quitar legitimidad al derecho de los judíos a la libre determinación en su antigua patria, junto a sus vecinos palestinos y árabes. Ambas sociedades deben educar a sus pueblos en la tolerancia, la convivencia y el respeto mutuo. Mientras Israel responde afirmativamente a la cuestión de Palestina, ese sistema educativo trata de crear generaciones de nuevos terroristas que respondan a la cuestión de Israel sólo con asesinatos.

Por último, los nuevos dirigentes palestinos deben trabajar con miras a eliminar el terrorismo y los elementos que lo alimentan. Como dijo recientemente el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Silvan Shalom:

“Albergamos la esperanza de que quienquiera que dirija a los palestinos luche contra el terrorismo. Este es un requisito que figura en la etapa I de la hoja de ruta y que fue refrendado por toda la comunidad internacional, y es la única manera de poder reanudar las negociaciones directas que se necesitan para la paz.”

Hay muchas fuerzas que tratan de socavar toda esperanza de progreso. Las organizaciones terroristas como Hezbolá, Hamas y la Yihad Islámica, dedicadas a la destrucción de Israel, así como los regímenes que las apoyan, como el de Irán, se oponen a cualquier posibilidad de coexistencia pacífica. Lo que al mundo le parece una oportunidad, a ellos les parece una amenaza. No cabe duda de que tratarán, como ya lo han hecho, de socavar cualquier esfuerzo por lograr la reconciliación. En efecto, somos conscientes de que Hezbolá, con la asistencia de los Estados que la patrocinan —Siria y el Irán—, se está esforzando específicamente por intensificar su cooperación con los grupos terroristas locales de Palestina con el fin de frustrar las esperanzas de paz. Nosotros, la comunidad internacional, no debemos dejar que se salgan con la suya.

En lugar del terror y la violencia, debemos crear una cultura de paz y avenencia. Por el bien de nuestros hijos, eso es lo mínimo que podemos hacer.

Hoy, mientras contemplo a los representantes de la comunidad internacional aquí reunidos, sé que el mundo espera con ansiedad que los israelíes y los palestinos avancen. Ahora que estoy aquí de pie ante la Asamblea, tiendo la mano, en nombre del Estado de Israel, a nuestros vecinos palestinos. Y digo: seamos

asociados en la paz, alejémonos firmemente del pasado enconado y caminemos hacia un futuro esperanzador.

Sólo podemos hacerlo si hay reconocimiento mutuo y respeto, no mediante reproches infundados. Sólo podemos hacerlo mediante las negociaciones y el diálogo, no mediante interminables resoluciones partidistas. Pedimos a la comunidad internacional y a la Asamblea que respalden este programa común. Apartemos de nosotros las políticas de acusación, porque señalar con el dedo nunca nos ha enseñado el camino hacia la paz. Apartemos de nosotros la narrativa falsa de víctima y villano, que niega el hecho de que ambas partes tienen derechos y responsabilidades. Apartemos de nosotros la oscuridad de la violencia y el terror, porque es evidente que ahora los pueblos de Israel y Palestina están necesitados.

Sr. Van den Berg (Países Bajos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, e Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo.

La Unión Europea expresa su solidaridad con el pueblo palestino en estos momentos difíciles. Ahora hay una posibilidad de reanudar el proceso de paz del Oriente Medio. Por consiguiente, exhortamos a todas las partes a que demuestren la valentía y el liderazgo necesarios para salir del estancamiento actual, poner fin a las hostilidades y reanudar un proceso político serio, tal y como se establece en la hoja de ruta.

La Unión Europea considera que la Autoridad Palestina debe esforzarse al máximo para detener el terrorismo contra los israelíes, mantener la unidad, evitar la provocación y llevar a cabo los preparativos necesarios para coordinar con Israel el plan de retirada. A su vez, Israel debe levantar las restricciones a la libertad de circulación de personas y bienes, liberar a los presos palestinos y a los detenidos administrativos, poner fin a las actividades de asentamiento y detener la construcción de la barrera de separación. Israel también debe coordinar la retirada con las autoridades palestinas pertinentes.

Si bien reafirmamos nuestro compromiso de ejecutar el programa de asistencia a corto plazo del Alto

Representante Solana, la Unión Europea estima que hay que adoptar medidas inmediatas en tres esferas prioritarias interrelacionadas: las elecciones presidenciales, el mejoramiento de la situación en materia de seguridad y el apoyo financiero a la Autoridad Palestina.

La Unión Europea respalda firmemente la decisión de celebrar elecciones libres y limpias, de conformidad con la ley de Palestina. Las elecciones son indispensables en el proceso de establecimiento de instituciones democráticas sólidas. A este respecto, la Unión Europea está dispuesta a ayudar a la Autoridad Palestina mediante contribuciones financieras, técnicas y políticas.

La Unión Europea exhorta a Israel a que facilite la celebración de elecciones ordenadas y sin tropiezos. Para ello debe permitir un registro adecuado de los votantes y la celebración de elecciones en los territorios ocupados, en particular en la Jerusalén oriental ocupada; autorizar la libertad de circulación de los políticos, los legisladores y otros funcionarios palestinos para que preparen y celebren las elecciones; autorizar a los candidatos presidenciales a que hagan campaña y a los palestinos a que emitan sus votos; levantar los cierres y eliminar los controles de las carreteras.

En cuanto a la seguridad, la Unión Europea ha decidido acelerar la aplicación de su programa de asistencia a la policía civil. Pedimos a Israel y a la Autoridad Palestina que reanuden la cooperación en materia de seguridad y que, al mismo tiempo, cumplan plenamente las obligaciones que contrajeron en la hoja de ruta. Los palestinos deben efectuar de inmediato las reformas del sector de la seguridad, emitir llamamientos públicos para acabar con el terrorismo y lograr una cesación del fuego duradera. A su vez, Israel debe poner fin a sus incursiones militares, transferir la responsabilidad en materia de seguridad a las fuerzas de seguridad palestinas reestructuradas y abstenerse de cometer actos que socaven la confianza en esas fuerzas.

La Unión Europea es consciente de la necesidad de establecer una Autoridad Palestina firme, activa y democrática. El pueblo palestino merece un Gobierno competente y responsable. En este momento crítico, la Autoridad Palestina debe disponer de todos los medios necesarios para desempeñar sus funciones. La comunidad internacional e Israel tienen una responsabilidad conjunta de apoyar ese esfuerzo. La Unión Europea reafirma su voluntad de mantener su apoyo financiero a la Autoridad Palestina e insta a Israel a que respete los

acuerdos establecidos reanudando los pagos en concepto de impuestos y liberando los pagos en mora retenidos hasta la fecha.

Si bien es evidente que esas y otras iniciativas a corto plazo son fundamentales y exigen la plena cooperación de todas las partes, la Unión Europea está convencida de que su eficacia sería muchísimo mayor si se enmarcaran en un contexto político más amplio.

La Unión Europea reitera su disposición a coordinar su labor con las partes interesadas y con sus asociados, en particular los miembros del Cuarteto y los países de la región. Por lo tanto, acogemos con satisfacción la reunión de los miembros principales del Cuarteto celebrada el 23 de noviembre.

La Unión Europea ha tenido reservas anteriormente respecto del mandato de los dos órganos de las Naciones Unidas encargados de la cuestión de Palestina, pues consideraba que no reflejaba adecuadamente el espíritu del proceso de paz. No obstante, habida cuenta de que la Unión Europea ahora cuenta con dos Estados miembros que históricamente han sostenido una opinión diferente, nuestra pauta de votación reflejará esa posición y la hará constar en consecuencia.

Sr. Almansoor (Bahrein) (*habla en árabe*): Hoy estamos examinando un tema muy importante: la cuestión de Palestina. En esa región ha ocurrido un acontecimiento sumamente triste. De hecho, el mundo entero, el mundo árabe y el pueblo palestino han perdido a su dirigente, el Presidente Yasser Arafat, quien luchó hasta el último momento de su vida por la justa causa del pueblo palestino y exhortó a buscar una solución justa y amplia que garantizara la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y el establecimiento de un Estado palestino, de conformidad con el derecho internacional y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Ahora, agobiados de tristeza, rogamos a Dios Todopoderoso que lo acoja en su seno, porque él fue un símbolo de lucha y un símbolo de paz.

Una vez más, como es habitual desde hace años, nos encontramos ante la Asamblea General para debatir la cuestión de Palestina, que sigue siendo insoluble después de cinco decenios, sin vislumbrarse una mínima esperanza de que se resuelva. A pesar de los esfuerzos por encontrar una solución que nos permita superar los obstáculos que todavía se interponen para alcanzar un arreglo, el pueblo palestino espera con dolor, sufrimiento y gran paciencia. La cuestión de Palestina se ha

mantenido en el programa de las Naciones Unidas desde los primeros años de la Organización. Se ha debatido año tras año sin que se alcance una solución justa.

Esta cuestión se ha convertido en una verdadera prueba de la eficacia de las Naciones Unidas y de la credibilidad de la comunidad internacional. Pese a los cambios en la situación internacional desde que se establecieron las Naciones Unidas y al éxito de la Organización en la solución de muchos problemas internacionales que figuran en su programa, es lamentable observar que todos los esfuerzos por resolver la cuestión de Palestina han terminado en el fracaso. Desde luego, las Naciones Unidas han intentado solucionar esta cuestión durante decenios, y el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han aprobado numerosas resoluciones al respecto.

Sin embargo, la intransigencia y la arrogancia de Israel han bloqueado todos los esfuerzos por resolver el problema. En el transcurso de decenios, el Gobierno de Israel ha rechazado todas las iniciativas, ya sean palestinas, árabes o internacionales, y ha aplicado políticas de fuerza, humillación y castigo convencido de que su ocupación de los territorios palestinos se convertiría en una situación de facto y de que esas políticas y prácticas silenciarían las exigencias de los palestinos y de otros pueblos árabes.

Además, Israel ha creado una crisis tras otra y ha recurrido al uso injustificado de la fuerza valiéndose de su poderío militar superior, en flagrante desacato de las resoluciones de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Esa actitud tan extraña hacia la comunidad internacional ha provocado más derramamiento de sangre, la ocupación militar del territorio palestino y la expansión de los asentamientos, que se asemejan a tumores cancerosos que crecen en la tierra Palestina.

Parece que el Gobierno de Israel cree que esta política, que depende de un poderío militar abrumador, le permitió lograr un firme control de todos los territorios e incluso vencer la resistencia Palestina y causar desesperación y frustración en los palestinos valiéndose de la intimidación, pasando por alto el hecho de que los derechos inalienables a que aspira el pueblo palestino nunca se podrán vencer, independientemente del poderío militar que utilice Israel. La justicia y la realización de su derecho a un territorio son principios que los palestinos seguirán tratando de adquirir a través de las generaciones. La historia enseña que la desesperación que causa Israel sólo producirá

consecuencias negativas y una interminable falta de seguridad.

La persistencia del Gobierno de Israel en su agresión contra el pueblo palestino y su práctica de aplicar las peores formas de opresión y terrorismo, sin ninguna consideración moral, política o jurídica, pone de relieve el hecho de que el odioso enfoque de Israel es rechazado totalmente por la comunidad internacional, la cual sigue exhortando a Israel a que respete las resoluciones de las Naciones Unidas para alcanzar una paz justa y amplia. Esa paz permitiría a los palestinos establecer un Estado viable en el territorio palestino, coexistiendo con respeto mutuo al lado de Israel, desapareciendo así las raíces del odio y la desconfianza producidas por largos decenios de conflicto.

En el transcurso de los años, el ciclo de violencia en los territorios palestinos ocupados ha aumentado y se ha intensificado, debido a lo cual la comunidad internacional ha tenido que esforzarse verdaderamente por actuar y encontrar una solución inmediata y urgente para ese ciclo, que sólo terminará cuando se eliminen por completo sus causas fundamentales. La comunidad internacional no puede permanecer pasiva observando mientras la situación empeora. Sólo con esperanzas y deseos no se puede lograr la paz y la seguridad. La paz sólo se pueden lograr si se obliga a Israel, la parte más fuerte de esta ecuación, a respetar sus compromisos, a cumplir lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y a retirarse de los territorios que ocupa desde el 4 de junio de 1967.

Los palestinos han realizado enormes esfuerzos por poner fin a esta tragedia mediante la firma de acuerdos para lograr sus aspiraciones a la paz y la estabilidad en la región y a que se reconozcan sus derechos legítimos e inalienables. Por su parte, los países árabes no han escatimado esfuerzos por contribuir a los esfuerzos de paz, respaldando las diversas iniciativas de paz, la última de las cuales fue la iniciativa de paz árabe propuesta por Su Alteza Real el Príncipe Abdullah Bin Abdul-Aziz y refrendada por la Cumbre Árabe celebrada en Beirut en 2002. Sin embargo, todos esos esfuerzos e iniciativas se vieron socavados por la negativa de Israel a cumplir sus compromisos o a aplicar las medidas acordadas para encontrar una solución.

En su informe (A/59/35), el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino —que fue establecido por la Asamblea General en la resolución 3376 (XXX), de 10 de noviembre de 1975—

expresa su creciente preocupación por el hecho de que todos los esfuerzos por reactivar el proceso de paz hayan fracasado debido a los constantes actos de violencia, la terrible pérdida de vidas humanas, el uso desproporcionado y abrumador de la fuerza por los israelíes, los castigos colectivos, las ejecuciones extrajudiciales y la detención y el encarcelamiento de miles de palestinos. Todas estas prácticas han llevado a la destrucción progresiva del entramado social de Palestina.

En las conclusiones del informe, el Comité considera que el hecho de que Israel siga ocupando los territorios constituye el meollo del conflicto y de la situación en la región que se deteriora cada vez más. Así pues, es urgente encontrar una solución negociada para poner fin a la ocupación y para que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos inalienables.

En la opinión consultiva que emitió el 9 de julio de 2004, la Corte Internacional de Justicia, dictaminó que la construcción del muro de separación en el territorio palestino, alrededor de Jerusalén y a lo largo de la Línea Verde era ilícita. Sin embargo, Israel ha despreciado la opinión consultiva y tiene previsto finalizar la construcción del muro de separación. La opinión consultiva constituye en sí misma una victoria para la justicia y una condena expresa de la construcción del muro, que va en contra del derecho internacional. La comunidad internacional debe respaldar la opinión consultiva y tratar de poner fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos.

En ese contexto, la hoja de ruta sigue siendo la mejor manera de llegar a una solución amplia justa y duradera de la cuestión de Palestina: el establecimiento de dos Estados, Palestina e Israel, sobre la base de las fronteras que existían en 1967, en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y otras resoluciones pertinentes. Con el fin de garantizar el éxito de la hoja de ruta, es vital que se establezca un mecanismo para orientar su aplicación. Ello garantizaría los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino.

Sr. Al-Shamsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): En nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, quisiera comenzar mi declaración dando las gracias al Presidente y a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como a los miembros de la División de los Derechos de los Palestinos y del Departamento de Información Pública por los valiosos

esfuerzos que han realizado para lograr la justicia para la causa palestina y para sacar a la luz los hechos relativos a las prácticas israelíes que han contribuido a la complejidad y la continuación del problema hasta la actualidad.

Con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Gobierno y el pueblo de los Emiratos Árabes Unidos desean reafirmar su solidaridad con el pueblo palestino y prometen apoyar su justa lucha por lograr su aspiración legítima de establecer un Estado independiente, al igual que los demás pueblos del mundo.

La cuestión de Palestina se encuentra ahora en una encrucijada decisiva, especialmente debido a la continuación de los ataques destructivos de Israel contra los territorios palestinos, que comenzaron en septiembre de 2000. La finalidad de los ataques israelíes es destruir las instituciones nacionales de la Autoridad Palestina y debilitar a sus dirigentes —en particular al difunto Presidente Arafat, cuya sede fue sitiada durante los tres últimos años— y obstaculizar todas las oportunidades de lograr una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio.

Por otro lado, durante el último decenio, la Autoridad Palestina ha optado estratégicamente por la paz sobre la base de las negociaciones con Israel y la voluntad de concertar acuerdos de paz con los israelíes que pudieran llevar al establecimiento de un Estado de Palestina en los territorios palestinos ocupados desde 1967, como se estipula en las resoluciones internacionales pertinentes, especialmente las resoluciones del Consejo de Seguridad 181 (1947), 242 (1967) y 338 (1973) y de conformidad con el principio de tierra por paz.

No obstante, Israel, representado por su Primer Ministro, Sr. Ariel Sharon, ha aplicado una política hostil destinada a bloquear los Acuerdos de Oslo y a obstaculizar todas las iniciativas y los esfuerzos internacionales por reanudar las negociaciones y por aplicar la hoja de ruta, cuyo propósito es resolver el conflicto israelo-palestino, sobre la base del establecimiento de dos Estados, Israel y Palestina.

Las políticas actuales del Gobierno de Israel forman parte de un plan expansionista estratégico de Israel que comenzó con el establecimiento de un Estado de Israel en 1948 y continuó con la ocupación de los territorios palestinos en junio de 1967 y la reocupación de los territorios administrados por la Autoridad Palestina.

El objetivo de este plan es consolidar la situación imperante de ocupación y modificar las características demográficas, políticas y jurídicas de los territorios palestinos. Con este plan se pretende demarcar por la fuerza las fronteras internacionales del Estado de Israel antes de que comiencen las negociaciones sobre las fronteras definitivas. De otra manera, el mundo no podría explicarse la información estadística y los hechos documentados que figuran en los informes anuales de los comités y organismos de las Naciones Unidas, que revelan las verdaderas intenciones y designios israelíes en los territorios palestinos ocupados.

Por ejemplo, en el informe más reciente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino se indica que durante el período bajo examen las fuerzas israelíes siguieron llevando a cabo intensos ataques militares y tomando medidas de castigo colectivo contra la población palestina, tales como la destrucción sistemática de las tierras de cultivo y los recursos económicos, los asesinatos indiscriminados, las detenciones y el desplazamiento de miles de civiles que viven en los territorios administrados por la Autoridad Palestina.

Eso se hizo bajo el pretexto de legítima defensa y de lucha contra el terrorismo, pero durante el período que se examina, de octubre de 2003 a octubre de 2004, el Gobierno de Israel siguió confiscando tierras, destruyendo bienes palestinos y estableciendo docenas de nuevos asentamientos a un ritmo sin precedentes desde 1992 en la mayoría de los territorios palestinos, en particular en Jerusalén oriental y en las zonas adyacentes. El Gobierno de Israel ha extendido los asentamientos en la Ribera Occidental y en Gaza al construir unidades residenciales adicionales y nuevas carreteras de circulación. Se ampliaron 73 de los 211 asentamientos en la Ribera Occidental, así como 12 de los 21 asentamientos en Gaza. El total de tierras palestinas confiscadas por el Gobierno de Israel durante el período comprendido entre octubre de 2003 y junio de 2004 alcanza los 500.000 metros cuadrados. A ello se añaden miles de hectáreas confiscadas o cambiadas con la imposición de su poder militar y administrativo en dichas tierras con el fin de construir el muro de separación en la Ribera Occidental y en Jerusalén oriental.

Ese muro ha causado el aislamiento de un 38% de la población palestina en bantustanes separados y la anexión de sus aldeas, en violación de la resolución ES-10/10 del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General y en

desacato de la decisión de la Corte Internacional de Justicia emitida el 9 de julio de 2004, en la que se exhorta a que se ponga fin de inmediato a la construcción del muro de separación y se dismantelen las partes que ya han sido construidas, ya que está causando daños a la subsistencia del pueblo palestino y a las perspectivas de establecimiento de un Estado palestino en el futuro.

Los Emiratos Árabes Unidos reiteran su firme condena de todas esas prácticas israelíes que son categóricamente rechazadas y constituyen flagrantes violaciones de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949.

Los Emiratos Árabes Unidos están sumamente preocupados por las graves consecuencias que acarrea desatender la cuestión de Palestina, lo cual genera frustración y desesperanza en gran parte de la población de la región, aumentando así la violencia. Por consiguiente, reafirmamos la responsabilidad conjunta de la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como por el Cuarteto, de encontrar una solución de la cuestión de Palestina. El Consejo de Seguridad debe ejercer presión sobre Israel para que, como primera medida, ponga fin a sus constantes ataques militares, incluidas las medidas que constituyen castigos colectivos y terrorismo de Estado contra los palestinos, a fin de crear un entorno propicio para la revitalización del proceso de paz y la reanudación de las negociaciones. En ese contexto, los Emiratos Árabes Unidos hacen el siguiente llamamiento: primero, la comunidad internacional debe obligar a Israel a retirarse, en coordinación con la Autoridad Palestina, de todos los territorios palestinos que ocupa desde 1967, incluida Al-Quds Al-Sharif, y a suspender todas las actividades ilegales de asentamiento, incluida la construcción del muro de separación, y a dismantelar la parte del muro que ya está construida.

Segundo, la comunidad internacional debe brindar la protección necesaria al pueblo palestino. La comunidad internacional debe apoyar económica y políticamente a los palestinos a fin de que puedan celebrar las elecciones previstas para enero próximo, restablecer sus instituciones, reconstruir sus aldeas y ciudades destruidas y mejorar sus condiciones humanitarias y sociales.

Tercero, debemos reafirmar los principios fundamentales de la causa palestina relativos a las cuestiones relacionadas con los asentamientos, las fronteras, los refugiados y el estatuto de Jerusalén, como se dispone en las resoluciones de la Asamblea General 181 (II) y 194 (III) y en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), todas las cuales son coherentes con la Iniciativa de Paz Árabe adoptada en la Cumbre de Beirut de 2002.

En conclusión, esperamos que, a la luz de los recientes acontecimientos políticos acaecidos en el escenario palestino, nuestras presentes deliberaciones sobre este tema den lugar a un mayor esfuerzo a favor de la paz internacional orientado al establecimiento de un Estado palestino independiente con Al-Quds Al-Sharif como su capital y a la consolidación de la paz y la seguridad en nuestra región.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): No es una coincidencia que los países del mundo se reúnan cada año este mismo día para tratar la continua tragedia que sufre el pueblo palestino desde hace muchos decenios. Esa tragedia persiste a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional representada por las Naciones Unidas. Hasta hoy, aún no existe ninguna esperanza real de que termine esta tragedia, en particular mediante la creación de un Estado palestino independiente capaz de ejercer sus derechos legítimos, incluido el derecho al retorno de todos los refugiados palestinos. Es importante que la Organización y todos sus Miembros asuman sus responsabilidades permanentes cada año con respecto a la cuestión de Palestina hasta tanto todos los aspectos del problema se hayan resuelto de manera justa.

Israel, cuya creación se legitimó por una resolución de las Naciones Unidas, se niega a cumplir lo dispuesto en otras resoluciones de las Naciones Unidas. Debemos examinar eso a la luz del hecho de que en la resolución 273 (III) de la Asamblea General, de 11 de mayo de 1949, se estipuló que la aceptación de Israel como Miembro de las Naciones Unidas estaría supeditada a su respeto de la Carta y de las dos resoluciones, 181 (II), de 1947, y 194 (III), de 1948, en las que se reafirma el derecho del pueblo palestino a establecer su propio Estado y a retornar a su patria. La Asamblea General ha tomado nota de las explicaciones y declaraciones formuladas por Israel en la Comisión Política Especial respecto de esas dos resoluciones, que aún no han sido acatadas por Israel.

Como nación hermana del pueblo palestino, cuya tragedia, tristeza y sufrimiento compartimos y al cual hemos expresado nuestro pleno apoyo en cuanto a la recuperación de sus derechos, intervenimos hoy confiando plenamente y esperando que podamos terminar con esa constante tragedia y que la comunidad internacional logre poner fin a la injusticia y la agresión que sufre el pueblo palestino, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La actual ocupación israelí de tierras palestinas se ha convertido en una especie de odioso colonialismo que ha privado a los palestinos de todos los derechos y libertades y les ha impuesto muerte, destrucción, pobreza, encarcelamiento y un interminable y sangriento conflicto. Me refiero también a la tragedia de los refugiados palestinos, que siguen viéndose privados de sus derechos inalienables. Durante más de 56 años, los ciudadanos palestinos, al menos cuatro millones de personas que representan tres generaciones de familias, han padecido injusticias terribles y su existencia está bajo constante amenaza.

El año pasado Israel siguió cometiendo crímenes de guerra que no conocen límites. Israel practica el terrorismo de Estado y viola los derechos humanos del pueblo palestino. Como la Asamblea bien sabe, Israel no ha vacilado en recurrir a todas las armas pesadas y letales. Ha asediado al pueblo palestino, lo ha bombardeado y ha asesinado a sus dirigentes y sigue practicando todas las formas de terrorismo, conocidas y desconocidas.

Las tierras, viviendas, cosechas y árboles palestinos, su infraestructura, su economía y la propia vida de los palestinos se han convertido en blanco de los brutales ataques de las fuerzas israelíes. La violencia de Israel puede verse en los castigos colectivos, y una reciente decisión israelí ha impuesto en última instancia la muerte y el sufrimiento a las personas que viven bajo su ocupación.

Según fuentes internacionales, se ha causado la muerte a 700 niños en los tres últimos años, e incluso según fuentes israelíes, éstos estaban entre los 4.000 civiles que habían muerto. Estos 4.000 palestinos no eran fantasmas; eran seres humanos que tenían identidad; seres humanos que tenían sus esperanzas, sus sueños y sus ambiciones. Eran madres, padres, hermanos, hermanas y niños. También han resultado heridos 50.000 palestinos; miles de ellos han quedado incapaces

citados de por vida. Las fuerzas de ocupación han detenido a más de 6.000 palestinos, entre ellos más de 350 niños y 75 mujeres, y los han sometido a atroces condiciones de detención.

Los diversos comités de las Naciones Unidas han mostrado que los puestos de control, el cierre de las aldeas palestinas y los toques de queda han tenido un efecto devastador sobre la economía palestina. Los toques de queda y los cierres de las ciudades han mantenido a los palestinos en jaulas. No han podido salir de sus hogares para ir al trabajo o al médico o a comprar medicinas. Se ha impedido a los niños ir a la escuela. La destrucción de miles de hogares en Gaza y la Ribera Occidental y en Jerusalén es prueba de la barbarie de la ocupación.

Israel ha coronado sus prácticas y medidas terroristas con la construcción del muro expansionista de separación en el territorio palestino para proteger asentamientos ilegales con unos 40.000 colonos en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental. Este colonialismo expansionista se ha visto acompañado de actos de terrorismo y violencia perpetrados por los colonos contra los palestinos inocentes, en particular en los cuatro últimos años.

A este panorama sombrío y odioso se añade la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, que ha devuelto un poco de la esperanza perdida y ha procurado restaurar la justicia con arreglo al derecho internacional. Este órgano judicial supremo del sistema de las Naciones Unidas ha pedido que se ponga fin a la construcción del muro de separación, que se desmantele las partes que ya se han construido y se reparen los perjuicios causados a los palestinos, y que no se reconozca la situación ilícita resultante de la construcción del muro. Se pidió a los Estados Miembros que pusieran fin a estas violaciones israelíes. La Corte Internacional de Justicia invitó a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad a que adoptaran nuevas medidas para poner fin a la situación ilícita dimanadas de la construcción del muro, medidas que seguimos esperando.

Fiel a su práctica de desacatar abiertamente el derecho internacional, Israel rechazó la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, como lo ha hecho con centenares de resoluciones de la Asamblea General y con docenas de resoluciones del Consejo de Seguridad, convencido de que está por encima

de la ley, y lanzó una afrenta a nuestra Organización internacional.

El Oriente Medio está atravesando un período crítico, particularmente desde la muerte del Presidente palestino, Sr. Yasser Arafat. Las Naciones Unidas deben apoyar al pueblo palestino para ayudarlo a que pueda seguir su lucha por la libertad y a recuperar sus derechos nacionales legítimos e inalienables.

Quiero confirmar que la República Árabe Siria sigue apoyando la unidad del pueblo palestino en su empeño por enfrentar las dificultades y problemas que tiene ante sí, ya que la unidad es la única garantía de detener a quienes no quieren que los palestinos pasen a la siguiente etapa de su desarrollo. La comunidad internacional es unánime en su afirmación de que una paz justa y amplia en el Oriente Medio, en especial una solución de la cuestión de Palestina, sólo podrá conseguirse si se aplican plenamente todas las soluciones internacionales, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973), así como el principio de tierra a cambio de paz y la iniciativa de paz árabe.

Los países árabes han respetado las resoluciones internacionales durante las negociaciones de paz que comenzaron en 1991, mientras que Israel sigue desplegando toda clase de maniobras y engaños para apartarse del marco de paz y hacer caso omiso de la voluntad de la comunidad internacional. Israel sigue maniobrando y confundiendo para ganar tanto territorios como paz, algo que no puede dar lugar a una paz amplia y duradera. Israel sabe que la paz sólo puede conseguirse con el establecimiento de un Estado palestino independiente en el territorio palestino, con Al-Quds Al-Sharif como su capital y con la retirada completa del Golán y la restitución de los territorios libaneses que permanecen ocupados.

El Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sr. John Dugard, ha declarado que la afrenta de Israel al derecho internacional plantea una amenaza tanto a ese derecho como al propio sistema internacional. Este no es el momento para que la comunidad internacional procure lograr el apaciguamiento. Es hora de que la comunidad internacional adopte una posición firme contra las acciones de Israel, para que el pueblo palestino pueda determinar su destino y su futuro y avanzar hacia el establecimiento de un Estado independiente, de conformidad con el derecho internacional.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en francés*): El informe que la Asamblea General tiene hoy ante sí refleja muy claramente la situación trágica en que el pueblo palestino se encuentra como resultado de las acciones de Israel, la Potencia ocupante, y plantea la cuestión de Palestina en un contexto particularmente inquietante.

Del informe se desprende con claridad que, año tras año, nos enfrentamos al mismo patrón de violencia y de violación sistemática de los derechos humanos perpetuado por Israel en los territorios palestinos ocupados, incluidos la brutalidad y el maltrato de la población civil, el recurso a la fuerza bruta, una política de asesinatos selectivos, la destrucción de viviendas palestinas, la confiscación de tierras y la falta de respeto a las normas y los principios del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

Violando deliberadamente las obligaciones que le impone el Cuarto Convenio de Ginebra, en particular el párrafo 6 del artículo 49, y los principios del derecho internacional, durante el período correspondiente al informe Israel ha continuado su expansión territorial mediante la construcción ilegal de asentamientos y el establecimiento de puestos fronterizos.

Al mismo tiempo y a pesar de la indignación de la comunidad internacional y de la decisión inequívoca de la Corte Internacional de Justicia, apoyada el 20 de julio de 2004 por la Asamblea General en su resolución ES-10/15, sobre el carácter ilegal del muro de separación, Israel ha seguido construyendo esa barrera, destruyendo viviendas y confiscando tierras.

Mediante esas medidas draconianas, Israel ha continuado trazando sobre el terreno un nuevo mapa de los territorios ocupados, obstaculizando así seriamente la posibilidad de crear un Estado palestino independiente. Continúan los bloqueos y asedios que se le imponen a los municipios palestinos, así como los toques de queda, restringiendo gravemente la libertad de circulación de los palestinos, sofocando de esa manera cualquier tipo de vida social o económica e impidiendo radicalmente el funcionamiento de lo que queda de la Administración Palestina. Además, las matanzas de civiles han exacerbado los sentimientos de desesperación, frustración e ira de la población Palestina.

Argelia ha estado siguiendo con gran inquietud el grave deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados y reitera su firme condena de las prácticas inhumanas que lleva a cabo el ejército israelí contra los palestinos, sus propiedades y sus instituciones.

En este Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que ahora está conmemorando un prolongado período de pillaje e injusticia, mi país desea reiterar su firme apoyo a la heroica lucha que libra este valiente pueblo para hacer efectivos sus inalienables derechos nacionales.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional cumpla con sus responsabilidades y ponga fin a la política israelí de agresión y ocupación. Lamentamos sobremanera que el Consejo de Seguridad no haya estado cumpliendo con su deber de hacer que Israel acate el derecho internacional y esté contribuyendo de esa manera al sentido de impunidad que experimenta Israel, hasta el punto de que Israel ahora estima que puede continuar aplicando su política de agresión y hacer caso omiso de la voluntad de la comunidad internacional.

Habida cuenta de la situación, la comunidad internacional debe obrar sin demora y redoblar sus esfuerzos por crear un entorno favorable para la aplicación inmediata de la hoja de ruta. Cualquier tipo de demora únicamente aumentará el padecimiento del pueblo palestino, permitirá a Israel imponer nuevos hechos consumados en los territorios ocupados y eliminar, como hizo en el proceso de Oslo, toda posibilidad de zanjar la cuestión.

La comunidad internacional, representada por el Cuarteto, debe intervenir más a fin de lograr una solución justa y duradera del conflicto en el Oriente Medio, sobre la base del respeto de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1544 (2004) y del principio de tierra por paz, y aplicar la hoja de ruta avalada por el Consejo de Seguridad.

Desde esa perspectiva, es importante recalcar que la retirada unilateral de Gaza por Israel es solamente la primera etapa de una retirada total y completa de todos los territorios ocupados desde 1967, incluida Jerusalén oriental, y, por lo tanto, debe ser parte integral de la hoja de ruta, que sigue siendo el único marco acordado por ambas partes para llegar a un arreglo justo y definitivo del conflicto israelo-árabe.

Para que esto ocurra de manera ordenada, las modalidades y el calendario para la retirada deben ser temas de negociaciones entre Israel y la Autoridad Palestina. Es igualmente vital que la retirada se efectúe conjuntamente con el desmantelamiento de todos los asen-

tamientos fronterizos y la cesación de la actividad de asentamientos, que contraviene el derecho internacional.

Una solución definitiva del conflicto árabe-israelí depende del fin de la ocupación y la retirada del ejército israelí de todos los territorios árabes ocupados, incluidos el Golán sirio y el último enclave ocupado en el Líbano, el fin de todas las actividades de asentamiento en los territorios palestinos ocupados, el desmantelamiento de los asentamientos existentes, la cesación de la construcción del muro de separación, y la renuncia por Israel a todas las políticas tendientes a exacerbar las pasiones y comprometer las iniciativas de paz.

Nuestra Asamblea debe responder debidamente a las aspiraciones del pueblo palestino a que se restauren sus derechos legítimos y, sobre todo, el derecho a controlar su propio destino y a crear su propio Estado independiente, con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

Hace 30 años, desde esta misma tribuna, el Sr. Yasser Arafat tomó la decisión de extender una rama de olivo a los adversarios israelíes. Los instó a no permitir que se cayera de su mano y a aprovechar la oportunidad para concertar una paz justa y duradera. Treinta años más tarde, el anciano dirigente palestino, quien fue el símbolo de la causa Palestina y encarnó las aspiraciones de su pueblo, ha partido de este mundo, pero su ofrecimiento de paz permanece y su sueño de un Estado palestino libre e independiente está más vivo que nunca.

Sr. Assaf (Líbano) (*habla en árabe*): Ante todo, permítaseme dar las gracias y expresar reconocimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por el informe que ha presentado, por los esfuerzos que realiza y por las recomendaciones que sigue presentando desde 1975, cuando se estableció el Comité, en sus esfuerzos por promover la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino.

En ese contexto, deseamos señalar que los derechos inalienables del pueblo palestino fueron determinados en la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General, de 1975, en la que se describieron tres derechos. Primero, el derecho del pueblo palestino a la libre determinación; segundo, el derecho a la independencia política; y tercero, el derecho de los refugiados palestinos al regreso.

Cuando denominamos a algo un derecho inalienable, ello significa que es un derecho inherente, irrevocable y absoluto que no puede cambiarse, reemplazarse o canjearse por ninguna otra cosa. Sin embargo, Israel sigue privando al pueblo palestino de esos derechos inalienables y está haciendo de sus vidas un infierno. ¿Dónde está el derecho palestino inalienable a la libre determinación, cuando Israel continúa colonizando el territorio palestino, impone su administración y sus leyes por la fuerza al pueblo palestino, lo priva de su derecho a expresar sus deseos y hace que su vida tome un rumbo imposible? Al hacer todo esto, contraviene el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se afirma el derecho de los pueblos a la libre determinación.

¿Dónde está el derecho palestino inalienable a la independencia política, cuando Israel, desde 1967, viene ocupando casi 5.800 kilómetros cuadrados de territorio palestino en la Ribera Occidental y 360 kilómetros cuadrados en la Franja de Gaza? Israel está tratando de cortar el territorio palestino en pedazos y establecer allí puestos de control, barreras y todo tipo de trabas. Hay casi 600 puestos de control. El número de palestinos muertos desde 2000 asciende a casi 4.000. Israel detiene a palestinos y los encarcela. El número de prisioneros y detenidos casi ha alcanzado los 6.000.

Además, Israel se niega a cumplir lo dispuesto en la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, en la que se determinó que la decisión de Israel de anexar Jerusalén y declarar sus leyes aplicables allí era nula y carente de validez. ¿Dónde están el derecho palestino inalienable a la independencia política, cuando Israel sigue construyendo el muro de separación de más de 720 kilómetros? El 90% de ese muro de separación se extiende a lo largo de 22 kilómetros del territorio de la Ribera Occidental.

De conformidad con el informe del Secretario General (A/ES-10/248), si Israel concluye la construcción del muro de separación, habrá anexado prácticamente 1.000 kilómetros cuadrados de la superficie total de la Ribera Occidental. La Corte Internacional de Justicia ha dictado una opinión consultiva en la que establece que el muro de separación es ilícito y ha instado a Israel a que lo destruya y a que indemnice a los palestinos por los daños que ha causado. No obstante, Israel se ha negado a acatar la opinión consultiva de la Corte.

¿Dónde está el derecho palestino inalienable al regreso de los refugiados a su tierra? Hay casi 4 millones de refugiados palestinos que viven en la diáspora, lejos de su tierra y sus hogares, en la Ribera Occidental, la Franja de Gaza, Siria, el Líbano y Jordania, mientras Israel sigue buscando al norte, al sur, al este y al oeste nuevos colonos para implantarlos en los territorios palestinos ocupados. En el lugar que ocupaban los 4 millones de refugiados palestinos que no pueden regresar a los territorios palestinos ocupados, hay ahora 400.000 nuevos colonos que Israel ha traído y que se han dispersado en 200 asentamientos.

Para finalizar, la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino es esencial para solucionar la cuestión de Palestina. En este contexto, instamos a Israel a que elija el camino de la paz y regrese a la mesa de negociaciones, a fin de lograr la paz de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del principio de tierra por paz.

Sr. Manis (Sudán) (*habla en árabe*): La voluntad del Todopoderoso ha querido que nuestro héroe palestino nos dejara. Hace 30 años, en esta misma tribuna, él dijo “No dejen que el ramo de olivo caiga de mi mano” (A/PV.2282, párr. 82). Una vez más, deseamos expresar nuestras condolencias al pueblo palestino hermano por la muerte de su símbolo, el líder de su lucha, su Presidente elegido, el Sr. Yasser Arafat. Admiramos y encomiamos el ejemplo que dieron el pueblo palestino y sus dirigentes al transferir el poder mediante instituciones democráticas que han superado la prueba del tiempo. Estamos seguros de que un pueblo como este podrá superar esta difícil etapa gracias a su unidad y su decisión, así como al legado de su Presidente, el Sr. Yasser Arafat.

No cabe duda de que la cuestión de Palestina ocupa un lugar primordial en el interés mundial y está en el corazón mismo del conflicto del Oriente Medio. La falta de solución del conflicto y los efectos del deterioro de la situación en esa región inestable del mundo representan el mayor reto para nuestra Organización. La situación es un ejemplo de la política de dobles raseros y de selectividad en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del derecho internacional. La tragedia palestina se ha convertido en una tragedia que está en la conciencia del mundo entero. El deterioro de la situación de seguridad y la intensificación de la violencia nos instan a rechazar con firmeza la intransigencia y la arrogancia de Israel.

La propia credibilidad de la Organización depende de nuestra capacidad de garantizar que se respete la Carta y se aplique el derecho internacional. Las decisiones de Oslo y Madrid, las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y la hoja de ruta, aceptada por todas las partes, representan la base para una solución justa de esta cuestión. La comunidad internacional, que responde a la agresión, la arrogancia y los peligrosos designios de Israel con meras declaraciones de condena o denuncias y resoluciones que Israel desprecia, se ve llamada ahora, que nos acercamos al sexagésimo aniversario de la Organización, cuyo número de Miembros se ha cuadruplicado, a oponerse firmemente al statu quo y a mantener la credibilidad y la eficacia del Consejo de Seguridad, obligando a Israel a retirarse inmediata e incondicionalmente de los territorios palestinos ocupados y de los territorios sirios y libaneses, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973), así como a permitir al pueblo palestino establecer su Estado independiente con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

Por mucho que sigamos debatiendo esta cuestión, no creo que podamos alcanzar la elocuencia y precisión del Sr. Kaddoumi al hablar sobre los territorios palestinos ocupados y la ferocidad de la ocupación israelí. Por ello, pedimos a todos los Estados amantes de la paz y a la comunidad internacional que apoyen firmemente el derecho internacional y la legalidad y que obliguen a las fuerzas israelíes a respetar las resoluciones internacionales sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a resolver la cuestión de Palestina en forma pacífica.

Quisiéramos expresar nuestro reconocimiento por el completo informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y sus importantes recomendaciones. Felicitamos al Comité por su labor y, en especial, por los proyectos de resolución que presentó nuestro amigo, el Sr. Paul Badji, Embajador del Senegal y Presidente del Comité, que cuentan con el apoyo de nuestra delegación.

Sr. Aboul Atta (Egipto) (*habla en árabe*): La Asamblea General se reúne hoy, como lo hace cada año, para debatir uno de los temas más importantes de su programa, tema que ha existido por más de 50 años desde la aprobación de la resolución 181 (III) en noviembre de 1947, sobre la partición de Palestina establecida por mandato en dos Estados, uno árabe y otro judío.

Desde ese día, la Asamblea General ha aprobado muchas resoluciones en las que se reafirman los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino y se insta a Israel a que se retire del territorio palestino que ha ocupado desde 1967, y a que restablezca completamente todos los derechos del pueblo palestino, entre los cuales los más importantes son su derecho al retorno, a la libre determinación y a establecer su Estado independiente en su territorio, con Jerusalén oriental como su capital.

Han pasado muchos años y la comunidad internacional ha seguido reafirmando la importancia del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. No cabe duda de que sus derechos son inalienables y de que están protegidos por el derecho internacional y por una sólida base de legalidad internacional, que se manifiesta en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Al apoyar todos los esfuerzos por lograr una solución pacífica de la cuestión del Oriente Medio, Egipto afirma que nunca ha olvidado que ninguna solución justa y amplia puede perjudicar el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente o el derecho de los refugiados palestinos a regresar a su patria.

En el año transcurrido se han registrado acontecimientos graves en lo que atañe a la cuestión de Palestina, que han acrecentado los sentimientos de frustración y desesperación. La comunidad internacional no puede olvidar ni pasar por alto las repetidas incursiones militares israelíes en los territorios ocupados en los últimos años, en las que se ha hecho uso excesivo y desproporcionado de la fuerza y que han causado enormes pérdidas de vidas y bienes. Tampoco puede fingir que desconoce los nuevos asentamientos establecidos en los territorios palestinos ocupados, en clara violación de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como de las obligaciones de Israel en virtud de la hoja de ruta. No podemos pasar por alto la construcción en curso del muro de separación, una violación más de la resolución aprobada en la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General y de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

Pese a este lamentable panorama, hoy nos reunimos en circunstancias especiales que nos obligan a mirar hacia el futuro y a trabajar de acuerdo con la lógica del optimismo basado en la esperanza de un futuro mejor para las generaciones futuras. Nuestra esperanza

sigue siendo tímida, ya que existe el temor de caer nuevamente en una espiral de violencia de la que no podamos salir. También es tímida debido a nuestro escepticismo con respecto a las intenciones de la otra parte, tales como la posibilidad de que lance nuevos ataques militares contra los palestinos; sigue aplicando la política de asedios, cierres y restricciones, expande los asentamientos de colonos y extiende el muro de separación en los territorios palestinos ocupados.

Egipto insta a Israel a que establezca las condiciones necesarias y apropiadas para la celebración de unas elecciones palestinas exitosas, aplique un conjunto de medidas de fomento de la confianza y demuestre sus buenas intenciones respecto de la cuestión de Palestina, aliviando el sufrimiento del pueblo palestino, liberando a los prisioneros de guerra y detenidos palestinos y devolviendo el dinero que adeuda a la Autoridad Palestina como gesto de buena voluntad.

El consenso internacional establecido hace dos años con respecto a la hoja de ruta y la visión de dos Estados, uno palestino y otro israelí, que vivan uno junto al otro en paz y seguridad, obliga a la comunidad internacional a considerar los últimos acontecimientos en el escenario palestino con una nueva lógica que permita fortalecer la confianza entre las partes, adoptar incentivos alentadores para los nuevos dirigentes palestinos y tratar de manera justa y equitativa las repetidas violaciones de lo establecido en la hoja de ruta en el sentido de que no se ejerza presión selectiva. Esta nueva lógica debe basarse en una asociación seria y auténtica entre las partes, incluido el Cuarteto, que encarna la conciencia de la comunidad internacional en su búsqueda de una solución justa y amplia de la cuestión de Palestina.

En nuestro debate sobre los recientes acontecimientos en la región, debemos señalar los aspectos invariables de la posición de Egipto respecto de la iniciativa israelí de retirarse unilateralmente de la Franja de Gaza. En la actualidad, los esfuerzos regionales e internacionales van encaminados a establecer criterios para garantizar que esta retirada, en caso de producirse, se ajuste a lo establecido en la hoja de ruta y a los compromisos asumidos por ambas partes al respecto.

En primer lugar, Egipto hace hincapié en que la retirada debe ser total y completa y no debe dejar remanentes o focos que puedan amenazar con el retorno a la inestabilidad en cualquier momento y servir como pretexto para la intervención militar. En segundo lugar,

la retirada no debe servir de excusa para imponer un asedio más amplio en la Franja de Gaza en general y convertirla en una inmensa prisión con una población en estado de sitio, sin posibilidades de desplazarse o de ganarse la vida. Pedimos que se establezca un corredor entre la Franja de Gaza y la Ribera Occidental para facilitar el tráfico y las comunicaciones entre ellos. Además, es importante enviar observadores internacionales a la Franja de Gaza para vigilar la situación tras la retirada y garantizar el cumplimiento de ambas partes.

Por último, una medida tan importante como esa no debe adoptarse sin la plena coordinación con el interlocutor interesado, el pueblo palestino, a fin de garantizar que la tarea se complete satisfactoriamente y evitar un mayor deterioro de la situación. Por consiguiente, desde el anuncio del plan de retirada, Egipto ha procurado intensificar la comunicación entre los israelíes y los palestinos y trabajar para establecer un programa político y de seguridad integrado para definir las salvaguardias que garantizarán el éxito de la retirada y facilitarán el retorno de las partes a la mesa de negociaciones.

Los próximos meses constituyen una coyuntura crítica en el proceso de paz. Puede dar lugar a un arreglo definitivo, justo y completo, no importa cuánto se tarde, o bien puede llevar a un estancamiento perpetuo. En tal caso, el precio lo pagarán las generaciones futuras de todos los países del Oriente Medio, sin excepción. Unámonos todos para lograr el objetivo de establecer un Estado palestino independiente, con Jerusalén oriental como su capital, que viva junto a Israel en paz y seguridad, como se prevé en la hoja de ruta, sin cambios ni evasivas. Esa es la única garantía de alcanzar la paz completa amplia y duradera a la que aspira la comunidad internacional.

Sr. Musambachime (Zambia) (habla en inglés): Sr. Presidente: Mi delegación quisiera agradecerle esta oportunidad de dirigirme a la Asamblea sobre la cuestión de Palestina con arreglo al tema 37 del programa. Mi delegación quisiera expresar su profunda gratitud por el informe del Secretario General presentado con arreglo a este tema, que figura en el documento A/59/574 y que, en opinión de mi delegación, contiene información de utilidad.

Intervengo en esta hora sombría de la historia de Palestina, ocasionada por la pérdida del distinguido dirigente del pueblo palestino, el Excmo. Sr. Yasser

Arafat. Fue un héroe entre el afligido pueblo palestino que lucha por una patria. El Gobierno y el pueblo de Zambia recordarán al Sr. Arafat como un ícono de la lucha por la libertad de su pueblo. Su deceso a la edad de 75 años, el 11 de noviembre de 2004, privó al pueblo palestino y a la comunidad internacional de una distinguida figura y de un interlocutor en el proceso de paz en el Oriente Medio. El Presidente Arafat simbolizó la búsqueda de una paz duradera en el Oriente Medio sobre la base del principio de dos Estados, según el cual Israel y Palestina vivirían en paz, uno junto al otro.

El difunto Presidente Arafat merece crédito por su contribución personal al proceso de paz en el Oriente Medio mediante sus esfuerzos en las vías de negociación de Camp David y Oslo, que dieron lugar al acuerdo de Madrid. Zambia observa que no se ha avanzado de manera significativa en el proceso político que consolidaría la hoja de ruta. El mayor honor que el mundo puede dar a ese gran hombre es hacer realidad su sueño de una región pacífica en el Oriente Medio en la que Israel y Palestina vivan en paz y armonía.

Mi delegación reitera su apoyo al derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Aplaudimos las recientes iniciativas diplomáticas de los Estados Unidos de América y el Reino Unido en pro de un arreglo pacífico de la crisis del Oriente Medio. Esperamos que al hacer hincapié en esas iniciativas se fortalecerá aún más la hoja de ruta del Cuarteto. No es éste el momento para empezar de nuevo, sino para seguir con las iniciativas que ya existen.

Mi delegación quisiera encomiar al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Nos complace observar que ha seguido movilizándolo a la comunidad internacional en apoyo del pueblo palestino en cooperación con las Naciones Unidas.

Mi delegación celebra la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y la posición de la Asamblea General con respecto al muro de separación. Nos sigue preocupando la construcción en curso del muro en la Ribera Occidental ocupada y en zonas cercanas a Jerusalén oriental. El muro sólo sirve para socavar los esfuerzos internacionales encaminados a resolver el conflicto israelo-palestino.

Para concluir, Zambia considera que la hoja de ruta sigue siendo la mejor solución del problema del establecimiento de dos Estados, Israel y Palestina, uno junto al otro, sobre la base de las fronteras de 1967.

Zambia espera que se encuentre pronto una solución. En este sentido, mi delegación apoyará una vez más el proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea con arreglo a este tema del programa.

Sr. Rastam (Malasia) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada esta tarde por Su Excelencia el Embajador Paul Badji, Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Le damos las gracias a él y a los demás miembros de la Mesa del Comité por el informe del Comité, que figura en el documento A/59/35. Como miembro del Comité, Malasia sigue teniendo en gran estima la labor indispensable con respecto a Palestina que llevan a cabo el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos, de la Secretaría, así como otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas. Malasia encomia en grado sumo el compromiso, los esfuerzos constantes y la contribución del Secretario General y de su Oficina a este respecto. Esperamos que perseveren en sus tareas y mandatos hasta que se logre la paz en la región y se cree un Estado de Palestina. Damos las gracias al Excmo. Sr. Farouk Kaddoumi, jefe del Departamento Político de la Organización de Liberación de Palestina, por su declaración.

En este día, en que conmemoramos en las Naciones Unidas el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, mi delegación quisiera ante todo reafirmar el apoyo constante e inequívoco del Gobierno y el pueblo de Malasia a los dirigentes y el pueblo de Palestina, y nuestra solidaridad con ellos en su valiente lucha por reivindicar sus derechos inalienables. Mantenemos nuestro compromiso de prestar asistencia a los dirigentes palestinos en sus esfuerzos por conseguir la paz y crear un Estado de Palestina.

Sin duda, es muy oportuno que este debate del tema 37 del programa, "Cuestión de Palestina", se celebre conjuntamente con la observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Para mi delegación, este debate es un homenaje a la memoria del difunto Presidente Yasser Arafat, de la misma manera que lo es a la lucha del pueblo palestino por ejercer sus derechos inalienables. No obstante, es al mismo tiempo muy lamentable que no se haya alcanzado ningún progreso significativo en el proceso de búsqueda de una solución política de esta cuestión. En efecto, las políticas y prácticas severas e inhumanas impuestas por Israel, la Potencia ocupante, contra la

población palestina han contribuido en gran medida a un mayor deterioro de las condiciones económicas, sociales y humanitarias en el territorio palestino ocupado.

Las políticas y prácticas adoptadas por Israel merecen nuestra condena más enérgica. En este sentido, mi delegación considera sumamente angustiosos los hechos, cifras y revelaciones que figuran en el capítulo IV del informe del Comité. Son demasiadas las muertes, las lesiones, la destrucción y los sufrimientos indescriptibles, especialmente entre los palestinos, como resultado del uso excesivo, indiscriminado y desproporcionado de la fuerza, los asesinatos premeditados, las ejecuciones extrajudiciales y los castigos colectivos, la destrucción de viviendas, tierras de cultivo y otros bienes, el estrangulamiento económico y el creciente desempleo, la privación de los servicios de educación, salud y atención médica, así como las demás políticas y prácticas impuestas deliberada y sistemáticamente por Israel a la población palestina.

Todo esto contraviene la obligación de Israel en virtud del derecho internacional, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La comunidad internacional debe convencer a Israel de que respete esas obligaciones jurídicas, de la misma manera que se espera que otros Estados así lo hagan.

Aquí en las Naciones Unidas tenemos el deber de poner coto a todas las atrocidades actuales y a las políticas y prácticas abominables que aplica Israel contra los palestinos. No debemos considerar a las muertes y la destrucción sufridas por ambas partes solamente sobre la base de cifras o porcentajes. La vida de cualquier ser humano —hombre, mujer o niño— es sagrada y preciosa y debe protegerse. Todo acto de violencia infligido contra civiles inocentes en este conflicto, ya sean palestinos o israelíes, es inaceptable y merece igual condena de todos nosotros.

Malasia ha dejado en claro su condena de la violencia y el terrorismo. No obstante, la violencia y el terrorismo de los palestinos son sencillamente respuestas a la continua ocupación de Israel de los territorios palestinos, así como a sus políticas y prácticas derivadas de dicha ocupación en los 37 últimos años. Ambas partes tienen la obligación de hacer retroceder este mortal ciclo de violencia y terror y convertirlo en un período duradero de calma, paz y seguridad en la región.

La construcción por Israel del muro de separación en el territorio palestino ocupado, incluso en Jerusalén oriental y sus alrededores, ha introducido una nueva dimensión en el conflicto israelo-palestino y podría poner seriamente en peligro las perspectivas de paz en la región. Las repercusiones del muro sobre las vidas de los palestinos son abrumadoras. El muro amenaza la integridad territorial de un futuro Estado de Palestina, tal como se prevé en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad y se avala en la hoja de ruta.

La conclusión a la que llegó la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva emitida en julio pasado, de que la construcción del muro contraviene el derecho internacional, debe ser respetada por todos, en particular por Israel. Malasia insta a todos los Estados Miembros, especialmente a Israel, a que adopten todas las medidas necesarias para garantizar el acatamiento de la opinión consultiva y de la resolución ES-10/15, aprobada por la Asamblea General en la reanudación de su décimo período extraordinario de sesiones emergencia el 20 de julio de 2004.

Malasia también espera que el Consejo de Seguridad examine de manera seria y rápida esta cuestión, de conformidad con las funciones y poderes que le confiere el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas. Han transcurrido casi cinco meses y el Consejo no ha respondido a la opinión consultiva de la Corte, el órgano judicial supremo de las Naciones Unidas, sobre una cuestión tan importante como ésta relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Malasia reitera su llamamiento a los miembros del Cuarteto para que desempeñen un papel más activo y vigoroso, a fin de revivir y salvar la hoja de ruta y volver a encarrilar el proceso de paz. Malasia toma nota con interés de los recientes esfuerzos del Cuarteto a este respecto y espera fervientemente que esos esfuerzos produzcan los resultados deseados de una vez por todas.

Israel debe demostrar a la comunidad internacional que está comprometido genuinamente con una solución pacífica y no con una militar. Israel debe darse cuenta de que nunca podrá haber una solución militar para ese conflicto. Asimismo, la Autoridad Palestina, con la asistencia de la comunidad internacional, debe adoptar todas las medidas necesarias para proseguir sus esfuerzos de reforma de sus instituciones pertinentes y mejoramiento de su estructura de seguridad. Exhortamos a ambas partes a que, sobre la base de la hoja de ruta y en

acatamiento de sus disposiciones, creen el entorno necesario para que puedan celebrarse las negociaciones.

Abrigamos la esperanza de que la elección del Presidente de la Autoridad Palestina se realice en un entorno seguro y pacífico y de que, a partir de entonces, se reanude el proceso de paz. Instamos a ambas partes a que regresen sin demora a la mesa de negociaciones. La solución permanente de dos Estados es la clave para la paz y la seguridad tanto de Israel como de Palestina.

La cuestión de Palestina sigue ocupando un lugar de primer orden en el programa del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI). Malasia preside actualmente el Movimiento de los Países No Alineados y presidió la 10ª Cumbre de la OCI. Este año Malasia y esas dos organizaciones han adoptado y desplegado diversas iniciativas a varios niveles relativas a la cuestión de Palestina, entre las que se destacan las siguientes.

En primer lugar, el Primer Ministro, en su calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados y de la 10ª Cumbre de la OCI, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia, como Presidente de los Ministros del Movimiento de los Países No Alineados, han estado periódicamente en contacto y celebrado conversaciones con sus contrapartes, en especial con los miembros del Cuarteto y todos los miembros del Consejo de Seguridad. La cuestión de Palestina ha ocupado un lugar prominente en las conversaciones durante sus visitas bilaterales a algunos de esos países, y viceversa.

En segundo lugar, Malasia, junto con los miembros de la troika del Movimiento de los Países No Alineados —representada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia y los Viceministros de Relaciones Exteriores de Cuba y Sudáfrica— participaron en las audiencias públicas de la Corte Internacional de Justicia en el caso relacionado con las *Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado*, celebradas en La Haya del 23 al 25 de febrero de 2004. La representación a un nivel tan alto, junto a delegaciones de otros países miembros del Movimiento de los Países No Alineados, fue una manifestación del compromiso inquebrantable y la solidaridad unánime del Movimiento con Palestina y su legítima lucha.

En tercer lugar, Malasia acogió en Putrajaya la reunión ministerial especial de la OCI sobre la situa-

ción en el Oriente Medio, el 22 de abril de 2004, y la reunión ministerial del Comité sobre Palestina del Movimiento de los Países No Alineados el 13 de mayo de 2004. Tras estas reuniones, se establecieron las delegaciones ministeriales de la OCI y del Movimiento de los Países No Alineados encargadas de la cuestión de Palestina presididas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia. Las delegaciones ministeriales o su Presidente se habían reunido con los principales miembros del Cuarteto, a saber, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Irlanda, que en ese entonces representaba a la Unión Europea, el Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Secretario General de las Naciones Unidas, así como el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, en mayo y junio de 2004. Las delegaciones ministeriales transmitieron la posición de la OCI y del Movimiento de los Países No Alineados e intercambiaron opiniones con sus contrapartes sobre la cuestión de Palestina durante las reuniones. Tanto las delegaciones ministeriales como Malasia, en su carácter de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados y de la 10ª Cumbre de la OCI, proseguirán sus conversaciones con sus contrapartes sobre esta importante cuestión según sea necesario en el futuro.

Por último, los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados y de la OCI deliberaron extensamente sobre la cuestión de Palestina y otros acontecimientos conexos durante sus reuniones o conferencias de este año. Los Ministros de la OCI se reunieron en dos ocasiones —en Estambul, en el 31º período de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, y en Nueva York, en septiembre, en la reunión anual de coordinación. Los Ministros del Movimiento de los Países No Alineados también se reunieron en dos ocasiones —en Durban, en agosto, en la 14ª Conferencia Ministerial, y en Nueva York, en septiembre, en la reunión ministerial anual. Asimismo, el Comité Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados sobre Palestina se reunió en Durban en agosto.

Además, mi delegación se complace en informar a la Asamblea de que el Movimiento de los Países No Alineados está realizando consultas preliminares con miras a convocar una reunión especial de agrupaciones regionales e internacionales sobre Palestina el año próximo. El propósito de esa reunión especial sería, entre otras cosas, crear una amplia colaboración

para alcanzar una solución pacífica del conflicto israelo-palestino, movilizar más a la comunidad internacional en apoyo de la solución permanente de dos Estados, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, el derecho internacional y el derecho de todos los Estados y pueblos de la región a vivir en paz y seguridad, libres de la violencia y el terrorismo. Malasia proporcionará a su debido tiempo a los Estados Miembros detalles adicionales sobre esta iniciativa.

Malasia, como Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, ha asumido asimismo un papel rector en la movilización de la opinión pública mundial con miras a informar, alertar, aumentar la sensibilización y realizar labor de promoción con respecto a la complejidad de la cuestión de Palestina y la situación en los territorios ocupados. En este sentido, una organización no gubernamental de Malasia —Peace Malasia— convocará, del 28 al 30 de marzo de 2005 en Kuala Lumpur, una Conferencia Internacional de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre la Paz en Palestina. Esa iniciativa se inspira en el movimiento mundial contra el apartheid, que logró acabar con el apartheid en Sudáfrica.

A la comunidad internacional le corresponde un papel colectivo en la búsqueda de una solución para la cuestión de Palestina. Todos debemos trabajar de consuno para facilitar e intensificar los esfuerzos por lograr una solución justa, amplia y duradera del conflicto israelo-palestino. Las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, tienen una responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina hasta que se solucione en su totalidad, sobre la base de la Carta y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003). La cuestión también debe resolverse de conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. En ese sentido, Malasia reitera su apoyo a los importantes esfuerzos del Cuarteto y de otras partes interesadas, y está deseando que se adopten iniciativas nuevas y audaces destinadas a reanudar el proceso de paz.

La Asamblea General es el último bastión de esperanza para el pueblo palestino. La Asamblea debe defender el imperio del derecho y los propósitos y principios de la Carta. En ese sentido, a Malasia le complace sumarse a otras delegaciones en el patrocinio de los cuatro proyectos de resolución introducidos por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables

del pueblo palestino, que han sido presentados por el Presidente del Comité para que la Asamblea los examine con arreglo a este importante tema del programa.

Por último, quisiera reiterar una vez más que mi delegación alberga la esperanza de que la delegación de Palestina pronto pueda ocupar un asiento entre nosotros en el Salón de la Asamblea General como una delegación que represente a un Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Estamos deseando que llegue el día en que la comunidad internacional se una a los palestinos para celebrar la alegría de su independencia y de su condición de Estado. Ojalá llegue ese día en el futuro inmediato, en 2005, de acuerdo con lo previsto en la hoja de ruta y en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Sr. Al-Jomae (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Agradezco sinceramente a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino los esfuerzos que han realizado para dar a conocer la trágica situación que se vive en los territorios palestinos ocupados. Esa situación se expone en el informe exhaustivo del Comité (A/59/35) que tenemos ante nosotros. En el informe se ponen de manifiesto la falsedad de la ocupación israelí y sus políticas opresivas y prácticas crueles, que han contribuido a la violación repetida y flagrante de los derechos del pueblo palestino que se encuentra bajo ocupación, cuyo sufrimiento se ha visto prolongado por la violación flagrante por Israel de los principios más fundamentales del derecho internacional relativo a los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

En el informe del Comité se describen las prácticas inhumanas que llevan a cabo las autoridades de ocupación israelíes contra el pueblo palestino. Es una situación trágica para los palestinos, que viven sitiados en su propio territorio —donde se están perpetrando todo tipo de persecuciones, violencia y asesinatos— y que son humillados a diario de un modo u otro. Ninguna ley o convención internacional ha protegido sus derechos humanitarios más fundamentales. Son víctimas de toda clase de prácticas racistas y despiadadas, entre las cuales cabe citar un muro de separación, nuevos asentamientos, la confiscación de tierras, la destrucción de infraestructura, el derribo brutal de viviendas y bienes y la destrucción de tierras de cultivo. Otras prácticas crueles y racistas son el asesinato intencionado de civiles, en particular las ejecuciones extrajudiciales; la detención y el encarcelamiento de miles de palestinos y

la imposición de castigos colectivos a todos los palestinos, incluido el difunto Presidente Yasser Arafat.

Pese a todo ello, a cualquiera que oponga resistencia a la ocupación, negándose a ser humillado, se le impide que encuentre una forma de ganarse la vida. En consecuencia, la única alternativa que le queda es sacrificar su vida, y entonces se lo califica de terrorista que debe ser condenado. Incluso su familia es castigada. En cambio, el ocupante injusto tiene derecho a la legítima defensa para poder afianzar su ocupación y su colonización. Nuestro único consuelo reside en la justicia de la causa palestina, que se refleja en la magnanimidad de la comunidad internacional y que, a su vez, se demuestra en el apoyo que dicha causa recibe de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales.

El Reino de Arabia Saudita condena enérgicamente esas políticas y prácticas israelíes, la constante intensificación de los actos israelíes contra los palestinos y la aplicación de políticas israelíes unilaterales cuya finalidad es lograr nuevos hechos consumados territoriales, que van en contra de la legalidad internacional y que tratan de anular la hoja de ruta y de encontrarle una alternativa.

Por lo tanto, pedimos a la comunidad internacional y a los miembros del Cuarteto que intervengan con el fin de detener esas políticas israelíes hostiles e impedir que sigan empeorando las circunstancias, así como para evitar que la situación en el territorio palestino ocupado se complique aún más. Al mismo tiempo, Arabia Saudita afirma que toda retirada de Israel de la Franja de Gaza debe ser total y completa, ir acompañada de medidas similares en la Ribera Occidental y llevarse a cabo en el contexto de la hoja de ruta, en plena coordinación con la Autoridad Palestina.

El Reino de Arabia Saudita recalca que es fundamental que las autoridades de ocupación israelíes pongan fin a su intransigencia y a su aplicación de políticas colonialistas y que prometan aplicar la opinión consultiva que la Corte Internacional de Justicia emitió el 9 de julio de 2004, en relación con las consecuencias de la construcción del muro de separación en el territorio palestino ocupado, así como la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, de 20 de julio de 2004, aprobada en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea. El Reino de Arabia Saudita considera que este momento representa una oportunidad histórica de restablecer el imperio del de-

recho en todos los esfuerzos internacionales dirigidos a abordar adecuadamente la cuestión de Palestina y a solucionar el conflicto israelo-palestino.

El Reino de Arabia Saudita reitera una vez más su posición, que consiste en exhortar a Israel a que se retire de todos los territorios palestinos ocupados, incluida la ciudad de Al-Quds, y de todos los territorios árabes ocupados. Todo arreglo en ese sentido debe estar de acuerdo con las resoluciones de legalidad internacional y con todas las iniciativas de paz—incluida la iniciativa de paz árabe—destinadas a proteger el derecho legítimo de los palestinos a establecer su propio Estado independiente con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

Sr. Alsaidi (Yemen) (habla en árabe): La apertura del debate sobre este tema coincide con la observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Encomiamos a los palestinos por su persistencia y su tenacidad en la lucha por recuperar sus derechos usurpados a la libertad y a la libre determinación, y expresamos nuestro agradecimiento a la Organización por hacer hincapié en los derechos inalienables de ese pueblo luchador que tanto tiempo lleva sufriendo.

Aunque valoramos los esfuerzos que ha realizado la Secretaría para preparar los informes que hoy tenemos ante nosotros sobre un tema que difiere de todos los demás temas del programa de la Asamblea General, no hace falta que se nos recuerden los acontecimientos acaecidos en relación con la causa del pueblo palestino. En efecto, los medios de comunicación nos informan constantemente acerca de la evolución de esta trágica historia; transmiten las noticias de casa en casa en esta era de satélites. Las organizaciones y los organismos también publican los acontecimientos en sus sitios Web en la Internet. Sin embargo, todo lo que se publica y se muestra no es sino un panorama limitado del sufrimiento diario del pueblo palestino.

La camarilla extremista que ocupa el poder en Israel ha conseguido aprovecharse de los atentados de 11 de septiembre de 2001 para cambiar la visión y la percepción que otros tienen de la naturaleza de su ocupación de los territorios palestinos y árabes. A este respecto, citaría sus políticas expansionistas y sus prácticas ininterrumpidas de agresión que han sido mencionadas en los informes de la Secretaría, especialmente en el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (documento

A/59/35). Además de estos informes, en informes de los medios de comunicación se recalca que Israel continúa con sus prácticas ilícitas e inhumanas, como lo demuestran los asesinatos de dirigentes nacionales del pueblo palestino, la ejecución extrajudicial de activistas políticos, la destrucción de viviendas y el asesinato de sus ocupantes so diversos pretextos, especialmente en los campamentos de refugiados, y el desplazamiento de miles de mujeres, niños y ancianos. Ello también incluye la destrucción sistemática de la infraestructura de la economía palestina, en particular la destrucción de talleres, fábricas y escuelas y el hecho de que se obstaculicen las actividades económicas en los territorios ocupados. Israel sigue aislando a los territorios y ciudades de Palestina unos de otros y del mundo en general. So pretexto de necesidades de defensa, se confiscan más tierras palestinas, se arrancan miles de árboles y se destruyen pozos y canales de regadío para construir el muro racista. Todas estas prácticas van en contra de las obligaciones que incumben a Israel, la Potencia ocupante, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra y con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Los dirigentes israelíes están convencidos de que, si una mentira se repite, ésta se convierte en una realidad aceptable. De lo contrario, ¿cómo podemos describir la lógica retorcida que esos dirigentes utilizan para distorsionar la realidad y tergiversar las condiciones?

Es lamentable que algunos traten de complacer a los dirigentes del Likud, algo que resulta una contradicción evidente, mientras otros tratan de complacer a Tel Aviv por una u otra razón. Nos piden que veamos derecho lo que está torcido. Según ellos, oponer resistencia a la ocupación extranjera se convierte en terrorismo. Las tierras que se consiguen por la fuerza de las armas se convierten en tierras en litigio. Las fuerzas palestinas que están luchando contra la ocupación extranjera se convierten en organizaciones terroristas, y sus dirigentes se convierten en terroristas que hay que aniquilar. Cualquier crítica de las políticas expansionistas de agresión que utiliza Israel se convierte en antisemitismo. En lugar de obligar a Israel a que respete los derechos de los civiles que están sometidos a la ocupación, pedimos a los que sufren bajo el yugo del colonialismo que presenten un certificado de buena conducta como requisito previo para explicar su sufrimiento.

Al igual que muchos otros Estados, el mío albergaba esperanzas en cuanto a las garantías que nos han ofrecido los dirigentes de las Potencias influyentes de

nuestro tiempo, especialmente las declaraciones reiteradas del Gobierno de los Estados Unidos acerca de la necesidad de establecer un Estado de Palestina soberano e independiente, que viva al lado del Estado de Israel y en paz con él. También nos complació el compromiso que en junio pasado contrajeron los dirigentes que participaron en las reuniones de Sea Island, Georgia, de tratar de encontrar una solución del conflicto árabe-israelí, para que así se puedan poner en práctica los programas de reformas políticas y económicas en los países de la región. Sin embargo, la realidad demuestra que no hay seriedad, que no hay voluntad de hacer frente a la intransigencia de Israel y de enfrentar las políticas israelíes que socavan todos los esfuerzos por lograr una solución pacífica de la cuestión de Palestina, incluida la hoja de ruta, y que interponen obstáculos en su camino.

Es lamentable que el proceso de paz se esté ralentizando. A pesar de las campañas que se han hecho en los medios de comunicación, hasta la fecha no hemos visto la luz al final del túnel del sufrimiento de los palestinos bajo los dirigentes de un Gobierno extremista de Israel que no está convencido de la paz, ni tiene en su programa una idea o un plan para lograr la paz. Todos cayeron en la trampa de la retirada declarada de las fuerzas israelíes de la Franja de Gaza. Sin embargo, la insistencia del Gobierno de Israel en mantener las fuerzas de ocupación en la Ribera Occidental y los planes declarados de ampliar los asentamientos coloniales israelíes demuestran a todas luces que Israel sigue teniendo intenciones expansionistas.

La cuestión de Palestina se ha venido tratando en esta Organización desde sus comienzos. A lo largo de los años y los decenios hemos visto cómo se convertía en una prueba de la eficacia de la Organización y de la voluntad y credibilidad de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas han aprobado docenas de resoluciones en las que se reiteran y se recalcan los derechos de los palestinos: su derecho a la libre determinación y su derecho a poseer su tierra. No obstante, esas resoluciones han quedado en agua de borrajas, porque el Consejo de Seguridad y sus Miembros permanentes, así como los miembros del Cuarteto, no han sido capaces de aplicarlas. Consideramos que la única manera de aplicar las resoluciones de la legitimidad internacional es ejercer presión sobre el Gobierno de Israel, obligándolo a que las acate, incluso aunque para ello hubiera que imponer sanciones, como se estipula en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, exactamente como se

había hecho en el caso de los Estados que habían adoptado políticas de agresión y de depuración étnica y que habían hecho caso omiso de los derechos humanos y de la voluntad de la comunidad internacional.

La tragedia actual del pueblo palestino refleja la incapacidad de la comunidad internacional de hacer frente a Israel, que prácticamente se ha convertido en un Estado que está por encima de la ley. En ese contexto, compartimos la opinión del Secretario General, expuesta en la declaración que formuló al inicio del actual período de sesiones de la Asamblea General, de

que la deficiencia del actual sistema internacional radica en su incapacidad de imponer la ley y su propensión a permitir una aplicación selectiva de la ley.

Para concluir, toda reforma del sistema de las relaciones internacionales debe ir encaminada a crear un orden internacional que sea más justo y equitativo, empezando por el fin de la ocupación y la opresión del pueblo palestino.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.